DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 17 de septiembre de 2013 | NÚM. 37

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2013

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre los datos de recaudación del IVA a finales de mayo y de las mejores estimaciones de recaudación a final de ejercicio 2013 disponibles en la actualidad.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la posible privatización de TRACASA.

— Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre los Acuerdos del Gobierno de Navarra de 26 de junio de 2013, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de fabricación de hortalizas pasteurizadas en Tudela presentado por la empresa Hermanos Cirauqui Díaz, S.L. y de 26 de junio de 2013, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto "Centro de preparación para la reutilización Traperos de Emaús", en Berriozar, presentado por la Fundación Traperos de Emaús.

— Exposición, por parte de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, de los informes correspondientes a la utilización de las partidas de crédito ampliables, referidos al primer y segundo trimestre de 2013.

— Pregunta sobre la subida del índice de actualización en el pago realizado por Navarra al Estado derivado del Convenio Económico en el año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 33 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre los datos de recaudación del IVA a finales de mayo y de las mejores estimaciones de recaudación a final de ejercicio 2013 disponibles en la actualidad.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo. Damos la bienvenida a la Consejera del ramo y Vicepresidenta Primera del Gobierno, Lourdes Goicoechea, y a las personas de su equipo, Jefa de Gabinete, etcétera, que la acompañan. Empezamos sin más dilación. Tenemos unos cuantos puntos, con lo cual les pediré, como siempre, brevedad y concisión en la medida de lo posible, porque, si no, igual tenemos que pedir la cena. Bien, empezamos con el punto primero: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre los datos de recaudación del IVA a finales de mayo y de las mejores estimaciones de recaudación a final del ejercicio 2013 disponibles en la actualidad. Esta comparecencia ha sido solicitada por el señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito. Para su breve presentación, tiene usted la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Ongi etorria baita ere Goikoetxea anderea. Bienvenida. Bueno, yo creo que este es un tema de enorme interés, sobre todo porque estamos hablando de uno de los dos impuestos más importantes en términos cuantitativos que gestiona la Hacienda Foral, y además uno de los impuestos que está teniendo una evolución en su recaudación más problemática y más complicada.*

Cuando formulé la petición era junio, y los últimos datos eran los de mayo. Han pasado ya unos cuantos meses, pero, al menos aparentemente, los datos conocidos hasta la fecha –hoy mismo hemos tenido ocasión de ver en la web los datos de ejecución presupuestaria de agosto– no hacen sino ahondar en esa preocupación que me llevó a plantear la comparecencia. Con lo cual queremos conocer en profundidad cuáles son las mejores estimaciones en la recaudación de este impuesto a final de año y quedamos a la espera de las explicaciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Pues sin más, señora Goicoechea, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Comparezco ante esta Comisión para informarles, tal y como ha solicitado el Parlamentario no adscrito señor Ayerdi, sobre los datos de recaudación de IVA en este primer semestre y las estimaciones para el final de este ejercicio.*

Creo que es importante aclarar desde un principio los dos parámetros que influyen en la recaudación de IVA de Navarra. Por un lado, la recaudación directa y, por otro, los ajustes de IVA con el Estado derivados de nuestro Convenio Económico que se materializan en dos momentos distintos: los ajustes provisionales que se realizan a lo largo del año, y la regularización de los ajustes que se realiza en el primer trimestre del año siguiente, pero que corresponde a los datos y a la realidad recaudatoria del presente ejercicio.

De acuerdo con el Decreto Foral 4/2013, de 16 de enero, de estructura orgánica del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, y con el Decreto Foral 119/2007, de 3 de septiembre, por el que se regulan los estatutos del organismo autónomo de Hacienda Tributaria de Navarra, esta última es competente para la gestión, inspección y recaudación de los tributos de derecho público cuya titularidad corresponde a la Comunidad Foral de Navarra, en tanto que la Dirección General de Política Económica y Empresarial, a través del Servicio de Economía adscrito a la misma, es competente para el segui-

miento y control de los flujos financieros asociados al Convenio Económico con el Estado.

La información que les voy a ofrecer analiza por separado estos dos aspectos para que podamos llevar a cabo una mejor interpretación de los datos.

Voy a empezar por la recaudación directa del IVA. Vamos a hacer una tabla comparativa de los seis primeros meses de los años 2011, 2012 y 2013. La recaudación líquida acumulada del Impuesto sobre el Valor Añadido en los seis primeros meses de los años 2011, 2012 y 2013 asciende a los siguientes importes: en el año 2011, 512.900.972; en el año 2012, 389.438.906; y en el año 2013, 128.831.225. De la comparativa de estos tres años, se observa que ha disminuido la recaudación neta de este periodo –me estoy refiriendo a los meses de enero a junio de cada ejercicio–.

Las causas de estas variaciones son las siguientes. En primer lugar, la variación más importante en cuanto a la recaudación directa del IVA viene asociada por los cambios en la comercialización de bienes que antes tributaban como entregas interiores y ahora quedan exentos por ser entregas intracomunitarias o exportaciones. Creo que todos ustedes conocen bien a qué proceso me estoy refiriendo. El cambio del sistema de comercialización de una importante empresa que opera en Navarra repercutía de forma negativa en los ingresos por IVA de la Comunidad Foral y, por ello, a mediados del año pasado se modificó el criterio para hacer efectivo el ajuste de la recaudación del impuesto del IVA en el quinquenio vigente. Tal modificación ha supuesto también un cambio notable en los procesos de información y ha provocado distorsiones en los datos, ya que la periodificación de la recaudación directa y la de los ajustes se produce en distintos momentos del calendario, lo cual dificulta la foto real a lo largo del ejercicio.

Dicho de otra forma, hasta mediados de 2012 por la empresa a la que nos estamos refiriendo la Hacienda Foral ingresaba dinero, pero a partir de mediados de 2012, no solo deja de ingresar sus cuotas de forma directa sino que la Hacienda Foral pasa a devolverle el IVA. Esta menor recaudación directa es compensada por los ajustes fiscales, teniendo un impacto final para Navarra de 25 millones de euros anuales menos con respecto a la recaudación inicial. Por lo tanto, como entenderán, cuando se compara la recaudación de 2013 con la de 2012 estamos comparando dos realidades distintas, porque el cambio de modelo se produjo a partir del primer cuatrimestre del año y es en el 2013 cuando realmente está operando a lo largo de todo el ejercicio que, por otra parte, no ha terminado, por lo que las conclusiones definitivas sobre su impacto las conoceremos en el primer trimestre del próximo año cuando se regularicen los ajustes definitivos con el Estado.

Tengan en cuenta que 2013 es un año atípico. El primero en el que ha entrado a operar el cambio de modelo desde el inicio. Por otro lado, ya conocen que, en virtud del artículo 105.1 e) de la Ley Foral General Tributaria, que dispone que los datos, informes o antecedentes obtenidos por la Administración Tributaria en el desempeño de sus funciones tienen carácter reservado y solo podrán ser utilizados para la efectiva aplicación de los tributos o recursos cuya gestión tenga encomendada sin que puedan ser cedidos o comunicados a terceros, no podemos facilitarles datos concretos sobre la compañía a la que me estoy refiriendo, pero sí les puedo informar que, sobre la recaudación neta del IVA en el primer semestre de 2013, una cantidad superior al 80 por ciento de la reducción se debe a ese cambio de sistema. Insisto en que es sobre la recaudación directa.

Respecto al resto de contribuyentes, para determinar las causas de estas disminuciones que han hecho que disminuyan también los ingresos de otros contribuyentes, se ha optado por analizar y comparar el contenido de las declaraciones. Esto es, las variaciones de las operaciones exentas con derecho a deducción de las bases de IVA repercutido y de la cuota de IVA soportado y de la cuota generada por periodo. Conviene precisar que este análisis no guarda estricta correlación con el de la recaudación debido a las solicitudes de aplazamiento del pago, a las declaraciones impagadas, al pago de declaraciones extemporáneas o de ejercicios anteriores y, de modo especial en el supuesto de las devoluciones, al agotamiento del plazo de seis meses legalmente establecido para materializarlas.

Además, se ha optado por analizar las declaraciones mensuales de enero a junio y las declaraciones trimestrales del primer y segundo trimestre de los años 2011, 2012 y 2013, es decir, apartándose del criterio presupuestario que en los seis primeros meses del año comprende las declaraciones de diciembre del año anterior, de enero a mayo del año, el cuarto trimestre del año anterior y el primer trimestre del año. La razón que subyace a esta decisión es la simplificación de la obtención de la información y su tratamiento en el supuesto de los contribuyentes que tributan por cifra relativa, ya que el porcentaje de tributación a cada Administración se aplica en las declaraciones a partir de la cuota del periodo, por lo que hay que reconstruir todas las casillas de operaciones exentas, bases y cuotas repercutidas y soportadas en función de la cifra relativa para conocer las cuantías que son realmente imputables a la Comunidad Foral.

Los datos base sobre los que se ha trabajado han sido obtenidos del sistema a una fecha concreta. La grabación de nuevas declaraciones, la rectificación del contribuyente a través de sustitutivas y complementarias y la práctica de las liquidaciones administrativas provocan variaciones económicas, por lo que la repetición del análisis en otro momento temporal tampoco dará la misma cuantía. No obstante, el objeto de este análisis es explicar las causas de la menor recaudación del IVA sin pretender una cuantificación exacta imputable a cada una de ellas.

Como punto de partida, es preciso tener en cuenta, por su transcendencia, las siguientes modificaciones normativas: el Decreto Foral Legislativo 1/2012, de 18 de enero, que regula el tipo impositivo del 4 por ciento para las entregas de viviendas en el ejercicio 2012; el Decreto Foral Legislativo 2/2012, de 25 de julio, que regula nuevos tipos impositivos, el general al 21 por ciento y el reducido al 10 por ciento, y modifica el tipo de gravamen aplicable a determinadas entregas y prestaciones de servicio que pasan del reducido al general con efectos a partir del 1 de septiembre de 2012; el Decreto Foral Legislativo 3/2012, de 21 de noviembre, que establece dos nuevos supuestos de inversión del sujeto pasivo para las entregas de bienes inmuebles en determinadas circunstancias y para las ejecuciones de obra consecuencia de contratos directamente formalizados entre el promotor y el contratista para la urbanización de terrenos o la construcción o rehabilitación de edificaciones. Esto produce efectos a partir del 31 de octubre de 2012.

Además del análisis de las declaraciones trimestrales y mensuales, se observa una menor actividad y un ligero desplazamiento hacia las declaraciones mensuales, fundamentalmente por el efecto de la devolución.

Las conclusiones más relevantes de este análisis son las siguientes. Respecto a las operaciones sin IVA, el crecimiento del importe de las operaciones sin IVA de modo significativo en las exportaciones, 210,2 millones de euros; y las otras operaciones exentas, 274 millones de euros, entre las que destaca el importe declarado en la casilla 171 de la declaración, inversión del sujeto pasivo y localización fuera del territorio de aplicación del impuesto. En esta casilla han de consignar los declarantes que hacen la entrega o prestan el servicio los nuevos supuestos regulados en el Decreto Foral Legislativo 3/2012, por lo que se estima que una buena parte del aumento tiene su razón de ser en este cambio normativo. Este dato viene corroborado por las altas tramitadas en el registro de las devoluciones mensuales donde se han registrado 244 altas hasta agosto de 2013, de las cuales el 75 por ciento son contribuyentes cuya actividad está relacionada con la construcción o rehabilitación de edificaciones. También ha podido haber variaciones en el resto de operaciones –prestaciones de servicio que se localizan de acuerdo con la Ley 37/1992 fuera del territorio de aplicación del impuesto– en los declarantes mensuales porque la cifra de operaciones en 2011 de esta casilla para los que tributan con esa periodicidad también era significativa.

Respecto a las bases a tipo general, reducido y superreducido, hay una disminución de las bases a tipo general de 1.377,4 millones de euros; a tipo reducido, 75,6 millones de euros; y a tipo superreducido, 203,6 millones de euros. Sobre la menor caída de las bases a tipo reducido, hay que señalar un doble motivo: las viviendas han vuelto a tributar en 2013 a su tipo normal tras la reducción impositiva que operó en 2012, y el mejor comportamiento que ha tenido también el sector porcino. Respecto de las operaciones que tributan al superreducido, destaca el repunte de bases en 2012 con respecto a 2011, precisamente por la modificación de tipos que afectó a las entregas de viviendas.

Respecto a las bases especiales, hay un aumento importante de las bases de las operaciones con inversión del sujeto pasivo: 340,2 millones de euros. En esta casilla se ha de consignar por parte del adquirente las operaciones de compra de bienes o servicios en las que él se convierte en el sujeto pasivo de la operación, por lo que esta variación ha de ser imputada al cambio normativo del Decreto Foral Legislativo 3/2012. Comparado con la diferencia que presenta la casilla 171, puede haber varias interpretaciones: no todos los contribuyentes que deben rellenar la casilla 171 lo hacen, no todos los contribuyentes que realizan operaciones de entrega o prestaciones de servicio que dan lugar a los nuevos supuestos de inversión del sujeto pasivo tributan en Navarra o la medida normativa hace aflorar operaciones que antes pudieran haber quedado ocultas. En cualquier caso, el aumento de la casilla 172 representa las operaciones por las que antes, al ser declaradas por quien entrega o presta el servicio, hubiera podido haber un ingreso en las arcas forales.

En cuanto a las cuotas de IVA repercutido a tipo general, reducido y superreducido, pese a la caída de las bases a tipo general, las cuotas a este tipo suben ligeramente, 49,9, por la tributación al 21 por ciento frente al 18 por ciento anterior. Crecen las cuotas a tipo reducido, 42,8 millones, por un doble efecto: la subida de tipos y la tributación de las viviendas a su tipo normal. Y en cuanto al superreducido, se refleja una caída de 6,2 millones de euros debido a la modificación también de la tributación de la vivienda.

Respecto a las cuotas de IVA soportado en operaciones interiores, este tipo de cuotas presenta un aumento lógico, 137,1 millones, si tenemos en

cuenta la subida de tipos y el incremento de las operaciones exentas con derecho a deducción.

También hay operaciones excepcionales de determinados contribuyentes. A través de los datos de recaudación se han ido controlando, mes a mes, los ingresos y las devoluciones que presentan saldos extraordinarios por su cuantía. Así, en el ejercicio 2012 se observó que un grupo vinculado a la actividad de producción de energía tributó por la calificación de dos operaciones como entregas interiores al haber sido cambiadas las circunstancias para su calificación como entregas intracomunitarias –21,1 millones de euros–, una empresa promotora facturó por la entrega de la edificación terminada 4,4 millones de euros, y un fabricante de componentes, 3,9 millones de euros. En 2013 las operaciones excepcionales han sido de menor cuantía. Dos declarantes por un importe total de 11,9 millones de euros.

Respecto a los ajustes del Estado y también respecto al análisis del ajuste de IVA a junio de 2013, la recaudación presenta una caída del 38,2 por ciento. Sin embargo, hay que señalar que en el ajuste del segundo trimestre del año 2012 se produjo una distorsión por ambas Administraciones al aplicar a todo el periodo 2012 –de enero a junio de aquel año– la modificación del método del ajuste acordado por el cambio de sistema de comercialización de una empresa –primer trimestre en el que se aplicó dicha modificación– que supuso que Navarra ingresara 87,2 millones más de los que correspondían en el ajuste por operaciones interiores en ese periodo, segundo trimestre de 2012. Este desfase fue corregido en la liquidación del ajuste correspondiente al tercer trimestre. Por tanto, si eliminamos este exceso en el cobro, podemos analizar estos datos en términos homogéneos y observar que el ajuste acumulado a junio de 2013 es un 1,8 por ciento superior al que debió realizarse en junio de 2012. Insisto, homogeneizando los datos.

Si se analiza esta diferencia por los diferentes conceptos que integran el ajuste, se puede observar que el ajuste provisional presenta un incremento del 20,7 por ciento motivado por un incremento del ajuste por operaciones interiores. Este incremento es debido a que la aplicación de los nuevos índices acordados para compensar la pérdida de recaudación directa por el cambio de comercialización de una empresa comenzó a realizarse en abril de 2012. Si calculamos el ajuste provisional que hubiera recibido Navarra en caso de que no se hubiera producido dicho cambio acumulado al mes de junio, hubiera sido 0,6 millones de euros inferior en el año 2013 respecto al 2012, principalmente por la menor recaudación en aduanas del Estado.

La compensación fija acordada para el año 2012 en el acuerdo que se fijó tras el cambio de comercialización de esta empresa ascendía a 87,95 millones de euros, y el cobro se realizaba en tres plazos de igual cuantía, habiéndose cobrado al mes de junio el primer plazo. Para el año 2013 la compensación anual asciende a 94,91 millones de euros, que se cobran en cuatro plazos iguales y de los que al mes de junio se han recibido dos pagos. Esta diferencia que supone un mayor ingreso de 18,1 millones de euros debe analizarse de manera conjunta con el cambio total de comercialización. La regularización del ajuste del año anterior por la horquilla, que se hace efectivo en el primer trimestre del año, ha supuesto un menor pago para Navarra, lo que supone también una rebaja del 28,9 por ciento.

Con respecto a las previsiones para el final del ejercicio, podemos distinguir por lo que contablemente se recauda en el ejercicio o por la recaudación total por IVA que sería imputable al ejercicio 2013 aunque contablemente, por las peculiaridades de nuestro sistema de Convenio Económico, se materializa en el primer trimestre del año siguiente. A nuestro parecer, por el cambio de modelo producido, que está alterando y distorsionando, sin lugar a dudas, la adecuación con la realidad, el criterio de devengo resultaría el más adecuado para tener una idea más certera de en qué parámetros se está moviendo la recaudación. ¿Por qué digo esto? Porque, como les he explicado anteriormente, nuestro modelo de recaudación por IVA ha cambiado. Obtenemos la recaudación de manera distinta a como lo hacíamos antes y este es el primer ejercicio entero en el que se aplica esta circunstancia. Hasta el primer cuatrimestre de 2012 la Hacienda Foral ingresaba la mayor parte del IVA y se iba ajustando con el Estado, por un lado, a lo largo de todo el año y, por otro, con la regularización que realizaba en el primer trimestre del año siguiente. Con el nuevo modelo la Hacienda Foral deja de ingresar directamente una parte importante de la recaudación de IVA y esa parte que deja de ingresar se recupera con los ajustes con el Estado a lo largo del año y en la regularización que se practica el primer trimestre del año siguiente. Esta recuperación del IVA se realiza en momentos distintos e incluso en ejercicios presupuestarios diferentes. De ahí la distorsión de la realidad sobre la recaudación del IVA en el año en curso.

Una vez hecha esta aclaración, que es de gran relevancia para poder obtener los datos, si atendemos al criterio de lo que contablemente se recauda en el año en caja, la estimación sobre la recaudación de IVA en este año asciende a algo más de 835 millones de euros. Sin embargo, como les he explicado, por el cambio del sistema producido en el que ha variado de forma sustancial nuestra

forma de recaudar, si atendemos al criterio de la recaudación de IVA imputada a este año y que se materializará con la regularización de los ajustes en el primer trimestre del próximo año, la recaudación de IVA asciende a algo más de 1.000 millones de euros. Ya siento que sea una comparecencia tan técnica, pero no encuentro otra forma de explicarlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Ayerdi, su turno.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a la señora Vicepresidenta la comparecencia. Agradezco las explicaciones facilitadas, pero, como bien ha dicho, realmente ha sido muy técnica y hace falta que la podamos leer, la podamos trabajar y la podamos entender. Desde esa perspectiva, imagino que seguirá fiel a su costumbre de facilitar por escrito el documento para que podamos leerlo más tarde con tranquilidad. Yo diría que esa es casi la principal conclusión de la comparecencia. Creo que el tema es tan importante, pero a la vez tan técnico, que requiere que lo estudiemos.*

En cualquier caso, empezando por el final para luego ir bajando a algún detalle, le he creído entender, cuando hacía usted la mejor proyección que maneja el Gobierno en este momento, que nos ha dado dos cifras. Nos ha dado la cifra del criterio de caja, 835 millones, me ha parecido entender, y nos ha dado también otra cifra en la cual aplicando, según he entendido, más criterios de devengo y teniendo en cuenta la liquidación que se espera en el primer trimestre del año 2014 o que el Gobierno ha estimado que se puede hacer, esa recaudación pasaría de 835 a un poquito más de 1.000 millones de euros. En cualquier caso, a los efectos de cómputo de cuentas anuales de Navarra y, por tanto, a los efectos de cómputo también de objetivo de déficit de este año, de esas dos estimaciones entiendo que la que cuenta son los 835. Eso es lo que querría confirmar para que quede claro, más allá de que, efectivamente, los criterios de caja y de devengo sean diferentes y podamos tener matices. Quería confirmar esta cuestión porque si realmente la cifra que debemos tener en cuenta a efectos de cuentas, cumplimiento del objetivo de déficit, son 835 millones, representa respecto a los 1.050 del año pasado un poquito más de 200 millones menos que el año anterior de recaudación, en términos de déficit. Ya entiendo lo que usted me dice en términos de devengo, caja, etcétera. Entiendo también que el 2013 es un año atípico, el 2012 también lo fue, porque el 2012 respecto a 2011 fue también el primer año en que por primera vez convivieron dos sistemas, con lo cual podemos decir que de un año entero con un sistema, que fue el 2011, tenemos un año, el 2012, que es intermedio; el 2013, que no lo podemos comparar del todo con el 2012 ni con el 2011, y el 2014, que será el que podamos comparar con el 2013. Por consiguiente, tenemos un pequeño batiburrillo. Lo cierto es que al final, en términos de recaudación de IVA, sumando todas las magnitudes, tanto lo que es recaudación directa como ajustes –tanto el ajuste aplicando la fórmula del Convenio como el ajuste derivado de la compensación específica firmado con Volkswagen–, obtenemos una cifra correspondiente a la recaudación total que más o menos deberíamos poder comparar.

Y sí que es verdad que en 2011 tuvimos una recaudación de 1.108, en el 2012 de 1.050, ahora apuntamos con este matiz que usted nos confirmará 835, lo cual a los efectos de gestión del presupuesto y a los efectos de objetivo de déficit es un problema enorme entiendo que para la ciudadanía, y tenemos la incógnita del 2014, que veremos.

También hay una cosa que me llama la atención. Normalmente, y creo que ha sido la tónica de los años anteriores, en el cálculo del ajuste definitivo, que se ha hecho siempre, como usted decía, al año siguiente, el ajuste definitivo del año anterior, en materia de IVA siempre ha sido un ajuste negativo. Es decir, hemos tenido que pagar. Hemos ingresado más dinero durante el año y luego hemos tenido que regularizar, pero negativamente. ¿Este año es al revés? Es una pregunta para mí importante, porque la verdad es que en los años anteriores no ha sido así. Ha sido, además, significativamente negativo. Es decir, nos hemos pasado, entre comillas, en el buen sentido de la palabra, hemos cobrado mucho de más y luego hemos tenido que devolver. Entonces, esto también aporta alguna duda. Es verdad que los coeficientes de la fórmula han cambiado, son distintos, pero esa duda también está encima de la mesa. Usted nos está diciendo que ese ajuste va a ser enormemente positivo en sus estimaciones a diferencia de lo que ha sido en años anteriores, que ha sido negativo. También es una duda que está encima de la mesa.

Por otra parte, es obvio también que estamos en un contexto en el que el IVA en el resto del Estado e incluso en territorios forales cercanos no está sufriendo como está sufriendo en Navarra. Yo no sé si Volkswagen lo puede explicar todo. Ya veo que ustedes han hecho un análisis pormenorizado. Usted nos decía que en lo que es recaudación directa, el 80 por ciento de los 260 millones de diferencia que hay entre las dos cifras que nos ha dado al principio viene por ahí. En su opinión, viene por Volkswagen y yo creo que ya es una explicación importante. Pero hombre, a uno también le preocupa ver que en otras comunidades o territorios el IVA no esté sufriendo tanto y aquí, sin embargo, sí está sufriendo cuando problemas de consumo, problemas de demanda interna, de

mayor actividad exportadora no solo hay en Navarra, sino también en otros territorios. Y desde esa perspectiva también genera alguna inquietud.

Le quería preguntar –creo que no lo ha señalado o por lo menos yo no lo he entendido– si tiene también algún impacto en esto, si es que hay o no hay algún impacto derivado de lo que puede ser la diferencia entre los derechos reconocidos entre el devengo y el cobro, es decir, si estamos teniendo problemas derivados de que la gente declara o las empresas declaran cuotas que no pueden atender, si se incrementan los aplazamientos, si estamos teniendo dificultades incluso en el cobro de aplazamientos que ya estaban pactados de antes, si eso está teniendo una incidencia en la recaudación. No lo haya citado, pero quería preguntarlo para conocer si se valora que tiene alguna incidencia.

Y creo que partir de ahí, poco más. Yo diría que lo fundamental es agradecer la información, señalar que la estudiaremos con cuidado porque el tema es extraordinariamente importante. Le pido que nos confirme si a efectos de objetivo de déficit la cifra es 835 o es 1.000, y también deseo poner encima de la mesa esa duda que usted nos está trasladando sobre el hecho de que tendremos un ajuste de año positivo cuando hasta ahora tradicionalmente en estos últimos años ha sido negativo y además no por poco. En fin, son elementos de preocupación que espero que usted nos pueda aclarar. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Por parte del grupo socialista, señor Lizarbe, cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos tardes, señorías. Buenas tardes, señora Consejera. Nosotros también estudiaremos la información con detalle. Se agradece, además, que nos la haya facilitado por escrito porque, efectivamente, requiere un tiempo de estudio más allá de los datos que hemos tomado. Y sí que reiteraríamos la pregunta que se acaba de formular sobre cuál de las dos cantidades, 835 o 1.000 millones, se tiene que computar a efectos del objetivo del déficit. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Lizarbe. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Ramírez, cuando quiera.*

SRA. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Muy buenas tardes a todos los Parlamentarios y Parlamentarias, a la señora Consejera y al equipo que la acompaña. Ciertamente, estamos ante una cuestión importante. Usted, en su comparecencia, señora Consejera, ha hecho una afirmación y es que el sistema actual altera y distorsiona la realidad. ¿Y qué realidad se ha distorsionado que usted no hubiese podido prever a la hora de configurar su proyecto de presupuestos para el año 2013? Porque todo esto era previsible, ustedes negociaron la modificación en el Convenio y, sin embargo, mire usted qué había puesto en el presupuesto de ingresos en materia de IVA para el año 2013. Hablamos de cuestiones que eran previsibles y que usted las tenía que conocer bien. Por tanto, esas bondades que se vendieron de las nuevas fórmulas por el Convenio que solamente nos iba a costar 25 millones de euros vinculados a la fórmula de tributación de una empresa determinada resulta que quizá sean muchos más o que no sea eso que intentaron vender, que es la realidad.*

Hay un elemento que realmente nos preocupa. E iremos viendo mes a mes. Datos del Gobierno de Navarra a 31 de julio. El presupuesto, actualmente prorrogado. Ingresos consolidados en materia de IVA, 1.076,670 millones. A día de hoy, recaudado 185. Datos del Gobierno de Navarra a 31 de julio. 185. ¿Se va a cumplir ese presupuesto? Una cuestión queríamos preguntar: ¿qué problemas de caja ha generado este nuevo sistema o esta fórmula que el Gobierno de Navarra pactó con el Estado que era absolutamente previsible? Porque estamos hablando de que ustedes con esta dinámica han generado un problema de liquidez absolutamente gravoso para Navarra. ¿Han tenido que pedir ustedes algunos préstamos, créditos, o emitir deuda de caja para poder hacer frente a la situación? Porque es evidente. Hay un desplazamiento en el tiempo brutal de lo que eran ingresos que disponía Navarra directamente. Y eso tiene unas consecuencias económicas a la hora de poder gestionar un presupuesto y activar políticas económicas para el desarrollo económico para la dinamización. Y todo eso, señora Consejera, era perfectamente previsible.

El 27 de junio este Parlamentario realizó una pregunta en el Pleno –usted lo recordará, señora Consejera– sobre esta misma cuestión, porque a 31 de mayo las diferencias ya apuntaban maneras. Mientras en el año anterior, de unos derechos reconocidos de 371 millones habían recaudado a 31 de mayo 361, a 31 de mayo de 2013 los derechos reconocidos eran de 175 millones, es decir, 195 millones menos, y lo recaudado 93 millones, es decir, 267 millones menos. Estamos hablando de unas cantidades y de una situación absolutamente grave para la economía de Navarra, para las arcas de Navarra, para la liquidez de Navarra y para la capacidad de las Administraciones Públicas de incidir directamente en la resolución de los problemas de los ciudadanos directamente vinculados con el dinamismo económico y la generación de empleo.

En aquella pregunta, señora Consejera, usted hablaba de cinco motivos por los que se justificaba esta grave situación. Hablaba, efectivamente, y

lo ha dicho hoy, de la empresa concreta, el cambio por parte de empresas individuales en la comercialización de bienes. Hablaba, en segundo lugar, de las variaciones en las cuotas a pagar de grandes contribuyentes relacionados con la producción de energía. También quisiéramos saber qué efectos ha tenido en el IVA la diferencia en cuanto a algo que el Gobierno de Navarra, al parecer, no tiene intención de recurrir pero que en este Parlamento está en vías de recurso, todas las modificaciones del contrato con los inversores en materia fotovoltaica, etcétera. Eso ¿cuánto ha supuesto?

En tercer lugar, cambios en la normativa sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido en la figura de inversión del sujeto pasivo, que también la ha detallado. En cuarto lugar, hablaba, en respuesta a aquella pregunta, del incremento del aplazamiento de las deudas, pero ha añadido uno nuevo, que es el que tiene que ver con los diferentes tipos, la diferencia de tipos y la incidencia que eso ha tenido. Evidentemente, miraremos con detenimiento toda la información que usted nos ha trasladado, pero, efectivamente, vemos que de aquella pregunta a esta situación, lejos de despejar las dudas sobre la viabilidad de la liquidez económica de Navarra, los números se van acrecentando. Porque, insisto, son datos del Gobierno de Navarra. Me gustaría que me corrigiese si no fuese así. A 31 de julio, según datos que el Gobierno de Navarra publica en la página, sobre un presupuesto de 1.076 millones de euros en estos momentos están recaudados 185. Y si no le he entendido mal, iremos acercándonos a esa cifra no en este año, por lo tanto, una situación muy alejada a lo que se está previendo, sino quizá mucho más adelante, con los problemas de liquidez que todo ello genera.

Por tanto, señora Consejera, a nosotros nos parece que la situación es grave, y hay una conclusión política muy importante, y es que nosotros a usted no le pedimos análisis económicos, lo que le pedimos es responsabilidades por las actuaciones políticas en materia de economía que usted ha llevado a cabo. Y en todos estos problemas que usted ha señalado que justifican el deterioro de los ingresos en materia de IVA, el Gobierno de Navarra no tenía por qué quedarse mirando a verlas venir. Los Gobiernos tienen la capacidad de incidir en esos cinco motivos que usted ha señalado que originan una grave situación, a nuestro juicio, en materia de liquidez de caja y de funcionamiento del impuesto indirecto que es el IVA, tiene mecanismos para atenderlos, para atajarlos, para resolverlos. Estamos ante un Gobierno que no actúa, que se queda impasible viendo cuáles son los problemas, que ni siquiera en su proyecto de presupuesto es capaz de prever aquello que en estos momentos se explica, que era absolutamente previsible, porque era absolutamente previsible, usted conocía cómo iba a funcionar la nueva fórmula del Convenio. Por tanto, realmente estamos ante una situación que nos preocupa.

En el proyecto presentado por el Gobierno de Navarra, usted señalaba que los ingresos por IVA iban a ser 489 millones de euros, y los ajustes por IVA 623, lo que hace un total de 1.112 millones de euros. Ese es el proyecto que usted presentó, pero resulta que en el prorrogado, los ingresos por IVA son 1.076 y los ajustes por IVA 149, es decir, en el prorrogado aún nos alejamos más porque 1.216 es la cifra que nos va a decir si, efectivamente, se está funcionando como se debería o si realmente nos estamos alejando, lo cual constata una nefasta gestión económica, señora Consejera, se lo tengo que decir. Y disculpe si la crítica es contundente, pero es que realmente la situación es muy preocupante. A día de hoy, hay 185 millones de euros recaudados. Y la pregunta es: ¿qué coste de caja ha tenido eso para los navarros y para las navarras? ¿Han tenido que recurrir ustedes de forma extraordinaria para poder atender las obligaciones y hacer frente a esta situación?

¿No es cierto que aquella bondad de un acuerdo, de una renovación de la fórmula del convenio con una determinada empresa no era la panacea que ustedes quisieron transmitir, sino que es todo lo contrario? Está suponiendo un auténtico desbarajuste en las cuentas de Navarra, en una situación en la que la liquidez es el principal problema al que tienen que hacer frente las familias, las pequeñas empresas y también las Administraciones Públicas. En estos momentos el problema fundamental es la liquidez. En estos momentos las empresas, que tenían que tener un ente financiero para actuar en estas situaciones como era Caja Navarra, etcétera, encuentran que, además, por parte de la Administración las cuentas están vacías. Y no es fruto del azar, sino que es fruto de decisiones políticas y económicas de las que usted, señora Consejera, es responsable.

Por lo tanto, de esta comparecencia, que analizaremos con más profundidad, tenemos que sacar conclusiones muy negativas tanto de su gestión como de la actitud de verlas venir y no actuar para resolver los problemas. Se constata, además, que las consecuencias de aquella bondad, aquel beneficio que iba a suponer el pacto con el Estado en materia de tributación de una determinada empresa, van mucho más allá en negativo que aquellos 25 millones de euros que nos iba a costar. Datos concretos aplastantes que usted podrá decir que están alterados y distorsionados, pero el dato concreto es que en estos momentos tenemos 185 millones recaudados, y queda un largo trecho para recorrer en muy pocos meses. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, tiene usted la palabra.*

SR LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, señora Consejera, arratsalde on. Bueno, es obvio que la cuestión de la recaudación y la evolución de los ingresos públicos nos preocupa a nosotros, yo creo que preocupa a todos los grupos. Hemos tenido algunas explicaciones, es cierto, y cuando se manejan datos, hay que manejar datos que sean comparables. Es verdad que 2012 ha sido un año atípico en esta materia y, por tanto, no se pueden comparar fácilmente y, por tanto, habrá que ver realmente cómo se han producido las cosas. No obstante, la evolución no es nada halagüeña. Usted ha hablado de 128 millones. Si atendemos a lo que son derechos reconocidos netos –no recaudación neta–, en agosto de 2013 en su propia página web hablan de 217 millones. Bueno, podemos manejar una cifra u otra, tampoco tiene mayor importancia. Yo creo que en la que debemos fijarnos es en la de derechos reconocidos netos, pero fíjense que en Navarra hemos llegado a un punto que puede aspirar a recaudar más por impuestos especiales que por IVA. De hecho, a 31 de agosto, por impuestos especiales, que tiene un sistema de ajuste con el Estado similar al del IVA –sí que conceptualmente hay otras cosas ahí, pero, bueno, también hay un sistema de ajuste–, había unos derechos reconocidos netos por importe de 303 millones. Eso tiene que hacernos pensar que hay algo ahí que no funciona todo lo bien que debiera.*

Porque, además, usted nos hablaba de 128 millones al primer semestre de 2013 y lo que está previsto es que nos quedemos en torno a los 567 millones de caja, sin contar los ajustes con el Estado, por tanto, no estamos ni a la cuarta parte y estamos ya en septiembre. Perdón, 567 se recaudaron en 2012, más los ajustes, eso es, pero estamos a menos de la cuarta parte que el año pasado. Sé que no son estrictamente comparables, pero, en cualquier caso, estamos ya en septiembre y el año pasado el ajuste empezó a actuar con fecha de 1 de abril. Es decir, es solo el primer trimestre del año el que todavía se regía por el sistema antiguo.

Nos ha hablado del Decreto Foral Legislativo 3/2012, que, no hay que olvidar, es un invento del Estado, esto por lo que le toca, señora Beltrán. Ha hablado de la inversión de sujetos pasivos, ha hablado de la construcción, ha hablado de las exportaciones, ha hablado incluso de algunos grandes contribuyentes, pero esas cifras no explican el terremoto que se ha producido en esas cifras. Por tanto, habrá que ver. Por supuesto, esto lo tenemos que estudiar y es difícil hacer simulaciones, en esto difiero del señor Ramírez, yo creo que el Gobierno está para presentar las simulaciones y los estudios que hagan falta para que el Parlamento se entere de la situación, pero, a falta de profundizar en el asunto, a mí me da la impresión de que todos esos factores que ha enumerado explican una pequeña parte del asunto. Y lo ha dicho también el señor Ayerdi, es que hay otros territorios forales que también tienen un sistema de ajuste calcado al de Navarra o, mejor dicho, el de Navarra es calcado al de esos territorios forales y, sin embargo, no están teniendo esta repercusión, y tienen estructuras económicas y estructuras exportadoras muy similares, por tanto, puede que ahí nos esté fallando algo más, no solamente el aumento de las exportaciones, que es verdad. Y hemos llegado a una situación tan perversa como que si una empresa navarra vende a Aragón nos va bien y si vende a Alemania nos va muy mal, desde el punto de vista de la Hacienda Pública. Bueno, debería ser al revés, cuando además en este momento vender a Aragón está como está, porque la marca España está solo para relajarse en el Madrid de los Austrias.

Como digo, no termino de ver los motivos que nos ha dado, que seguro que influyen en la recaudación. No termino de ver toda esa caída en los ingresos. Es verdad que ha habido un cambio en el modelo de recaudación. Es verdad que ahora Navarra obtiene el IVA de forma distinta. Usted hablaba de una distorsión de la realidad sobre la recaudación del año en curso. Eso se puede observar el primer año y, a partir de ahí, como los ajustes se van incorporando, esa distorsión se irá absorbiendo. Al final, los ajustes trimestrales son una especie de pagos a cuenta, quiero decir que, en cuanto finalice este primer año, todo eso terminará absorbido y ya los datos serán comparables. Esa distorsión se presenta prácticamente en el momento en que se cambia el sistema. En cualquier caso, lo que hay que tener en cuenta es que hubo un cambio de la fórmula, un cambio que ya sé que ustedes, con la interpretación que hacen del Convenio Económico, entienden que es menor y que no merecía mayor consideración y que lo podía hacer la comisión coordinadora, pero yo creo que el cambio que se hizo, que no se nos explicó adecuadamente, porque se cambió la fórmula yo creo que cualitativamente de una manera significativa, fue un cambio de calado, y, al final, lo que tenemos es un sistema que ya está agotado, que hace aguas, que es perverso. Y es perverso por el mecanismo en sí, es perverso por las fórmulas de ajuste utilizadas, es perverso por el tratamiento de unas cosas sí y otras no, por el tratamiento de las entregas intracomunitarias mientras no se tienen en cuenta, por ejemplo, las características de otros componentes del valor añadido, y así sucesivamente. Hay toda una serie de elementos que hacen que el sistema esté agotado, que haya que mejorarlo, afinarlo y perfeccionarlo. Yo

creo que es bastante evidente, porque incluso eso pone a la propia Hacienda de Navarra ante su propia responsabilidad. No puede ser que más de la mitad de la recaudación por IVA sea con cargo a unos ajustes con el Estado que, además, se pactan y se manejan con una considerable falta de transparencia, lo cual redunda en perjuicio de Navarra, y lo estamos viendo.

El año que viene hay que negociar una actualización del Convenio. Yo creo que ya es hora de coger el toro por los cuernos con este tema, modernizarse, olvidarse ya de esquemas que son casi decimonónicos, y hacerlo con consensos políticos amplios, con la participación de la representación política del pueblo de Navarra, porque es la mejor manera de que estas cosas se consigan con la aceptación social suficiente, con mucha pedagogía, con mucha transparencia, porque, además, también ese es un elemento esencial para que podamos hacer frente a esas acusaciones infundadas, pero que el Gobierno de Navarra no se preocupa de desmentir, de explicar ni de hacer pedagogía al respecto, todas esas acusaciones de privilegios, de paraísos fiscales. Por cierto, el Presidente de La Rioja estaba muy obsesionado con eso; un paraíso fiscal es un sitio donde la gente no paga impuestos, y yo, por lo que veo en mi nómina todos los meses, pago bastantes. Todas esas acusaciones infundadas, pero sobre las que no se hace la debida pedagogía. Y lo que nos está mostrando esta evolución… Porque en el Estado ha aumentado la recaudación por IVA. Usted decía que se estaban reduciendo las bases de tipo general. Precisamente, la subida del tipo general del IVA pretendía incrementar las bases imponibles a tipo general y en el Estado se ha incrementado la recaudación por IVA. Entonces, las exportaciones no pueden ser toda la clave del asunto. Termino, señor Presidente. Hay una cuestión más de fondo que tiene que ver con el sistema que tenemos para ajustar el IVA con el Estado, que va a ser necesario mirarlo y yo le emplazo a que eso se haga de una manera seria, profunda y con consensos políticos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Longás. Por parte del grupo Popular, señora Beltrán, tiene usted la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Buenas tardes. Gracias, Presidente. Gracias también a la señora Goicoechea por sus explicaciones. Como otros portavoces, nosotros también necesitamos un tiempo para estudiar en profundidad la documentación y lo que nos ha aportado hoy aquí, sobre todo para poder sacar conclusiones más certeras, aunque sí se pueden sacar algunas conclusiones a bote pronto.*

A mi me preocupa, ya lo he dicho en alguna ocasión, la excesiva dependencia que tenemos de una empresa en concreto, a la que han hecho referencia algunos portavoces, en cuanto a los ingresos de esta Comunidad. Y por otra parte, también deberíamos analizar si ha habido otros descensos de recaudación en el IVA por la atonía en la que se puede encontrar la actividad de muchas empresas y también el consumo de los navarros. En cualquier caso, es cierto que en el Estado se ha incrementado la recaudación por IVA, y aquí deberíamos hacer una reflexión al respecto. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Para cerrar la ronda, señor Nuin, por Izquierda-Ezquerra, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Agradezco la información que se nos ha entregado por escrito, como es habitual con la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Economía, la estudiaremos y la analizaremos, porque, como usted misma ha dicho, es una exposición muy técnica. En todo caso, voy a tratar de exponer la idea central que me queda de su intervención y ya me dirá si me he confundido o no, si estoy en lo cierto o no.*

En el primer semestre del 2013, el 80 por ciento de la caída en la recaudación se debe al cambio en Volkswagen. Bueno, hay un 20 por ciento que no se debe a Volkswagen y si hay, como se acaba de decir, un incremento de la recaudación en el conjunto del Estado, aquí algo pasa en ese sentido que también habrá que ver. Pero el 80 por ciento se debe a Volkswagen, y de esa caída en la recaudación por IVA, que el 80 por ciento se debe a Volkswagen, con el nuevo sistema, con el nuevo modelo, a partir del acuerdo que se produjo, se ingresará con los ajustes con el Estado toda esa cantidad excepto 25 millones de euros. Con lo cual, esa es la situación. Si es así, es menos dramática de lo que pudiera parecer.

Nosotros sí que creemos que, efectivamente, una comunidad tiene un problema cuando su principal industria o su principal empresa, que en este caso es Volkswagen en Navarra, llega un momento en que se encuentra ante la situación de que no va a tener ningún ingreso por imposición indirecta por IVA. Es el escenario al que se enfrentaba Navarra después de que la Hacienda del Estado, la Agencia Tributaria, levantase un acta de inspección por 1.700 millones de euros y Volkswagen decidiese cambiar el sistema de su exportación, el modelo de su exportación, porque es una empresa exportadora en un 95 por ciento, y la forma de pagar impuestos con esa decisión. Por tanto, en ese momento Navarra se enfrentó a una situación crítica de poder perder una recaudación de unos 400 millones de euros al año. Ahí viene el acuerdo con el Ministerio de Economía, ahí viene el ajuste en el Convenio. Se nos dijo en ese momento que, de

esos 400 millones, perdíamos 25 millones –evidentemente, todas son cifras a redondear–, nos quedábamos en 375 millones, y esa sigue siendo, si no he entendido mal, la situación, excepto que la recaudación cae y se nos compensa con los ajustes que hagamos con el Estado. Si es así, nos quedamos con este escenario que, aunque no es el mejor, evidentemente, es el que es, con sus problemas.

Voy a hacer una pregunta, que no tiene que ver con el IVA, pero, bueno, ya que está la Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Economía vamos a aprovechar, sobre las devoluciones, en este caso no devoluciones del IVA, sino devoluciones del IRPF. A nosotros nos consta que son muchos los navarros que hicieron la declaración en mayo y en junio a quienes no se les ha devuelto. Si hablamos de devoluciones, aquí también hay ciudadanos que están esperando sus devoluciones. ¿Qué es lo que sucede en la Hacienda Foral de Navarra para que estas devoluciones no se hayan producido? ¿Cuándo se van a producir y cuándo estos navarros y navarras van a tener también sus devoluciones por IRPF en sus cuentas corrientes? Si es que la Consejera está en disposición de poder decírnoslo a esta Comisión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Nuin. Señora Consejera, para responder, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Bien, voy a empezar por responderle al señor Ramírez, que creo que se alegraría tremendamente de que los ingresos bajaran más para que esta Consejera se encontrara en una situación… No que se alegrara por la bajada de ingresos, sino porque esta Consejera tuviera que decir que, efectivamente, su gestión ha sido nefasta. Con esto no quiero decir que mi gestión esté siendo buena, está siendo la que puedo llevar adelante con un escenario como el que tengo. Pero creo que le alegraría si yo en este momento tuviera que tirar la toalla e irme. De momento no va a ser así. De momento, voy a afrontar con responsabilidad lo que tengo por delante y lo que estoy intentando hacer es entender bien todo este sistema que, como algunos de ustedes han adelantado, es verdaderamente complejo.*

Sí que estoy completamente de acuerdo con una aseveración que ha hecho el señor Longás y que creo, además, que es algo necesario. Como usted y yo nos encontramos por la calle de vez en cuando y comentamos estos temas, creo que sí que es necesario. Estamos con un sistema que ha venido funcionando a lo largo de los años. La situación de nuestra economía, la forma de comportarse nuestra economía, lógicamente, no es estática y tiene variaciones, y esas variaciones afectan a nuestros ingresos. Sí que es verdad que en ese nuevo planteamiento que habrá que hacer cuando se negocie el nuevo quinquenio será procedente pensar cuál es la situación real de nuestra economía, y, desde luego, esta Consejera cree que lo que hay que mirar es la situación real de la economía navarra, independientemente de lo que les pase a nuestros vecinos, que tienen un sistema comparable. Ellos tienen su situación y nosotros tenemos la nuestra. Es verdad que tenemos una gran dependencia de un contribuyente que en un momento dado ha tenido un cambio en su sistema de comercialización y que nos ha afectado, pero creo que es mejor tener al contribuyente y adaptar ese sistema de Convenio a esos cambios de comercialización que que el contribuyente se nos vaya, porque no solo nos aporta IVA, sino que también nos aporta otro tipo de impuestos y, sobre todo, actividad y trabajo, que en estos momentos son necesarios.

Creo que el señor Nuin ha entendido bastante bien la comparecencia y se lo agradezco, porque, de verdad, después de la explicación y de lo que me ha costado preparar esta comparecencia, que les puedo garantizar que me ha costado muchísimo tiempo, no solo a mí, sino a todo mi equipo, porque estamos en un escenario francamente complicado para poder entender y obtener información, la síntesis que usted ha hecho es la que más se puede adaptar a la realidad y es la que en ese momento se firmó. El costo que va a tener este nuevo sistema de comercialización para los ejercicios presupuestarios 2013, 2014 y 2015 va a ser de 25 millones de euros por cada ejercicio. Pero sí que produce unas distorsiones muy grandes en el movimiento financiero. Además, ha habido otra modificación. El año pasado Eurostat cambió el criterio que se utiliza para contabilizar las devoluciones de IVA y aplicó el criterio del devengo. Creo que es muy importante que la contabilidad pública tienda cada vez más a seguir el criterio del devengo. Lo cierto es que, pese a tener cierto conocimiento del IVA antes de entrar en este Gobierno, me ha resultado francamente complicado llegar a entender todo este sistema. Creo que, en esencia, lo que aquí ha ocurrido con ese cambio de comercialización –cuando usted se refiere a los 185 millones, está hablando exclusivamente de la recaudación directa, y es verdad lo que decía el señor Longás, ahora se produce un cambio– es que nosotros vamos a ingresar casi más por recaudación directa por impuestos especiales que por IVA, pero luego el ajuste lo viene a corregir. Y, como ha expresado el señor Ayerdi, habitualmente en esa regularización en el primer trimestre del ejercicio siguiente nosotros devolvíamos dinero al Estado, con lo cual, durante el ejercicio, estábamos financiados por el Estado. En el ejercicio siguiente, devolvíamos. Al invertirse la forma de ingresar, eso se invierte. Entonces, el año que viene el Estado teóricamente, si se mantienen

todas las previsiones, porque la fórmula de los ajustes es una fórmula compleja con un cálculo de un coeficiente H que puede operar el de Navarra o el del Estado, hasta ahora también tradicionalmente ha operado el de Navarra, y con este nuevo sistema operará el del Estado, pero lo que sí tenemos que estar tranquilos es que ese coste va a ser de 25 millones de euros. Eso sí lo tenemos seguro.

¿Cómo se va a producir el movimiento financiero? Es diferente. Si vamos al criterio del devengo, supondría que del 14 pasáramos al 13, pero lógicamente el 13 también tendríamos que pasar al 12 y el 12 al 11. Lo mismo que ha pasado con las devoluciones de IVA con el criterio de Eurostat, que ha sido un criterio que considero muy bueno. Y, además, es lo que se debería hacer con todo este tipo de partidas, porque, al final, nos darían unas sendas mucho más adecuadas. Al final, habrá que ver, cuando ajustemos en marzo –ahora siempre estamos trabajando con previsiones, podemos anticipar el ajuste e incluir octubre y noviembre en un ajuste antes de finalizar el año o ver ya la estimación de lo que va a ser ese ajuste el año que viene– entonces ya tendremos los datos definitivos, pero siempre nos estamos basando en estimaciones. Cuando se firmó el acuerdo con el Estado por el cambio de comercialización, lo que se hizo fue hacer las previsiones de lo que se iba a vender en esos tres ejercicios, en el 2013, 2014 y 2015. Luego esas previsiones, si van hacia arriba o hacia abajo a lo largo del período, van produciendo oscilaciones. Entonces, de lo que se trata también es de estabilizar.

Estoy completamente de acuerdo en que cuando haya que plantear el nuevo quinquenio es cuando habrá que ver cuál es nuestra situación real y adecuarla a la situación actual. Y luego, efectivamente, las modificaciones que se están realizando, las subidas de tipo de IVA, del 18 al 21, y el que haya aumento de exportaciones e importaciones, nos afectan y en la fórmula del ajuste no se corrigen. Sin embargo, los casos de inversión del sujeto pasivo se acabarán corrigiendo, la mayoría de ellos, no todos, porque esos sí que tienen un efecto exclusivamente temporal. Cuando las promotoras entreguen las viviendas, el IVA nos entrará. Y, en el caso de la inversión del sujeto pasivo, siempre que todos los que hayan participado en la obra hayan sido contribuyentes de aquí, tenderán a corregirse. Pero todos esos efectos y todas esas modificaciones legales nos van afectando.

Dicen que estamos completamente pasivos. Yo estoy en continua relación con el Estado, viendo de qué forma podemos reequilibrar todos estos movimientos que se están produciendo, y yo creo que tienen posibilidad de reequilibrarse. Luego ya determinaremos qué es lo que está ocurriendo en la recaudación, pero hasta que no acabemos el período 2015 y hagamos el ajuste que se haga en marzo del 2015 no tendremos los datos definitivos para analizar lo que ha supuesto este acuerdo a tres años, acuerdo que a todos ustedes se les facilitó hace varios meses, a petición del señor Longás. Tuvimos que pedir autorización al Estado porque nosotros unilateralmente no podíamos entregarlo.

De cualquier manera, seguiremos analizando los datos y viendo lo que va ocurriendo, y todas las explicaciones que necesite dar por supuesto que las daré. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Goicoechea.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la posible privatización de Tracasa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Pasamos al segundo punto: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la posible privatización de Tracasa. La comparecencia se produce como consecuencia de una petición del Parlamentario no adscrito señor Ayerdi. Para su presentación, tiene usted la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Bien, no he conseguido que la señora Vicepresidenta me diga si son 835 o 1.000 millones a efectos de este año, que era una pregunta importante.*

Dicho esto, entro en materia con esta segunda cuestión. Allá por junio también, porque esta comparecencia está solicitada el 18 de junio, salieron noticias en los medios en las que se apuntaba o se sugería una posible privatización de Tracasa. Posteriormente pudimos ver también, en el plan de reestructuración de la Corporación Pública Empresarial, en el vigente que ustedes están trabajando ahora mismo, en el primer pilar que ustedes denominan el pilar de la reestructuración, que había una actividad que era el análisis de actividades susceptibles de externalización en Tracasa y en Nasertic. Tanto por lo que salió en prensa como por esta razón, por el hecho de que ustedes mismos señalaron que iban a hacer esa evaluación sobre la posibilidad de analizar actividades susceptibles de externalización, creo que sigue siendo oportuna e importante la petición que hace un poquito menos de tres meses se hacía. Creo que es importante saber cuál es la visión que ahora mismo tiene el Gobierno sobre Tracasa, sobre sus actividades, y cuál es el enfoque o el lugar que el Gobierno le concede a Tracasa en su diseño futuro de la Corporación Pública Empresarial. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera, cuando usted quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Comparezco de nuevo para informar sobre diversas cuestiones realizadas con la sociedad pública Tracasa a petición del Parlamentario no adscrito señor Ayerdi.*

Como ya les hemos informado en varias ocasiones, el pasado 13 de mayo el consejo de CPEN, que cuenta con representación parlamentaria, aprobó el plan para llevar a cabo el segundo proceso de reorganización del sector público empresarial de Navarra. Este segundo plan, como ya he explicado reiteradamente, persigue garantizar la viabilidad de las empresas públicas y su adecuación a la realidad actual. Esta reorganización se plantea con cinco pilares de actuación, que son la reestructuración de las sociedades existentes y la reorganización de la plantilla, la mejora de los costes y la reducción del gasto, la venta de activos para la obtención de ingresos y la consecución de mayor liquidez, el plan para la gestión sostenible de la deuda, y los cambios organizativos y el ahorro con la reorganización de los consejos.

Bajo estos cinco pilares se han agrupado veintisiete medidas que ya se están desarrollando y cuyo objetivo es conseguir un impacto económico de alrededor de 83 millones de euros adicionales para el Gobierno de Navarra y CPEN entre los períodos 2013 y 2015. Por un lado, se conseguirán unos 15 millones de euros a través de la mejora de la gestión y ahorro de costes, y alrededor de 68 millones se obtendrán como ingresos adicionales a través de la venta de activos y otros.

Todo este montante, los cerca de 83 millones de euros adicionales que se obtendrán con la puesta en marcha de este plan de acción, se destinará, en primer lugar, a dar sostenibilidad al conjunto de empresas y al mantenimiento de los puestos de trabajo; en segundo lugar, a la gestión sostenible de la deuda y su refinanciación; y, en tercer lugar, a afrontar la puesta en marcha de nuevos proyectos y contribuir de este modo al desarrollo de Navarra.

A su vez, seguiremos trabajando en la generación de mayores ingresos propios por parte de cada sociedad y en el aprovechamiento de los puntos fuertes y oportunidades para facturar más tanto en el ámbito español como en el extranjero.

Como he adelantado, en este corto espacio de tiempo una gran parte de las medidas del plan ya se están desarrollando y están generando importantes resultados económicos que más adelante les detallaré.

Creemos que con las medidas establecidas en el plan podremos adecuar el tamaño del sector público a la realidad actual y de nuestra Comunidad en unos momentos especialmente difíciles, en un escenario de continuo decrecimiento de los ingresos, con una importante bajada de la actividad y con unas estructuras fijas que deberemos replantear y optimizar.

Todo esto ya lo conocen, porque, como les he dicho al inicio de mi intervención, durante el primer semestre de este año tanto esta Consejera como el Director General de CPEN comparecimos en esta Comisión para explicarles el plan y sus distintas acciones. También la Presidenta del Gobierno informó públicamente en rueda de prensa el pasado 13 de mayo de la aprobación de este plan y de las actuaciones que contenía, entre las cuales ya se informaba de que se iba a analizar la posible venta o externalización de otro tipo de activos, como, por ejemplo, la central de infraestructuras comunes de la CAT o determinados servicios de Tracasa. Vuelvo a insistir en que lo que se iba a hacer era analizar. Además, tanto esta Consejera como el Director General de CPEN les hemos informado, y les hemos facilitado copia escrita de ello, de que en el marco de este segundo proceso de reordenación de las empresas públicas de Navarra se iba a analizar las posibles actuaciones para la externalización de servicios de la empresa Tracasa. Esto se lo facilitamos.

Esta actuación se engloba en el conjunto de actuaciones que se han diseñado para esta sociedad pública y que a continuación paso a detallarles. El análisis de actividades posibles de externalización, la reducción de costes operativos, la implantación del procedimiento de compras, la implantación de niveles de autorización para compras, la implantación de control de servicios y validación de gastos, la implantación de la hoja de aprobación de inversiones y el seguimiento del plan anual, el manual de directrices, la unificación de estatutos, la unificación de poderes de los gerentes, la reducción del número de miembros de los consejos y sistemas de retribución, la homogeneización de la escalas salariales, la implantación del nuevo variable en gerentes, la elaboración e implantación del cuadro de mando en sociedades con reporte trimestral y la elaboración del plan de formación y matrices de polivalencia en sociedades públicas. Como les digo, en todas estas acciones se está trabajando.

Centrándonos en la actuación por la que pregunta el señor Ayerdi, se ha hecho exactamente lo que se les informó a ustedes que se iba a realizar: analizar las posibles actividades de externalización. ¿Con qué objetivo? Con el objetivo de definir qué actividades son potencialmente maduras en el mercado y cuáles son estratégicas para el sector público, así como para obtener una radiografía de las actividades de la sociedad, para

conocer su potencial y en un futuro poder tomar decisiones.

El análisis que se ha realizado y sus conclusiones se presentaron en el Consejo de Administración de Tracasa celebrado el 17 de junio de 2013 y está todavía pendiente de aprobar por el Consejo. Se ha llegado hasta este punto, a partir de aquí no se han dado más pasos al respecto ni se han adoptado decisiones. El análisis realizado era un primer paso para obtener más información, conocer el potencial de Tracasa y poder, en un futuro, tomar decisiones. Pero repito, hasta el momento el consejo de administración de Tracasa no ha adoptado ninguna decisión de externalización respecto a ningún servicio de la empresa ni se prevé hacerlo a corto plazo.

Por último, les informo de que el segundo plan de reestructuración de las sociedades públicas se está desarrollando con un alto grado de implantación. Ha conseguido en los tres primeros meses desde su aprobación la implantación de un 35 por ciento de las acciones que contempla el mismo. Nueve de un total de veintisiete. Otras quince se encuentran ya iniciadas y solo tres no han sido todavía iniciadas.

En cuanto a los ahorros esperados por el plan, con las medidas implantadas se consigue un impacto anual de 6,8 millones de euros, cerca del 50 por ciento del objetivo marcado inicialmente.

Por otro lado, respecto a otro de nuestros objetivos, que es la mejora de inmuebles, cabe destacar que, a pesar de las dificultades que atraviesa hoy en día el mercado inmobiliario y la complejidad que existe para poder cerrar operaciones, en lo que llevamos de año se ha conseguido vender y/o reservar inmuebles por valor de 6,4 millones de euros. Dentro de este apartado, cabe destacar la venta del edificio de viviendas en la calle Estafeta, por un valor de 1,4 millones de euros.

Por último, también creo que es destacable que con el nuevo sistema de retribución de los consejos de administración se han ahorrado 177.000 euros hasta agosto. A pesar de estos resultados positivos, la situación en el conjunto de la Corporación sigue siendo complicada y es necesario seguir profundizando en las mejoras de cara a afrontar los próximos años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Consejera. Señor Ayerdi, cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente, y gracias también, señora Vicepresidenta, por la información facilitada. Ya he señalado yo también en la presentación de la iniciativa que, efectivamente, ustedes nos habían indicado que lo que iban a hacer era analizar posibles actividades para analizar su posible externalización y créame que le agradezco que haya sido clara en la materia y que nos haya dicho que, efectivamente, el trabajo realizado se ha ceñido a ese análisis y que, de momento, el consejo no ha tomado ninguna decisión a ese respecto, ni prevé hacerlo a corto plazo. Leo literalmente lo que ha señalado usted.*

Sí me parece importante que las conclusiones del análisis realizado se presentasen al consejo celebrado el 17 de junio, el cual está todavía pendiente de aprobar. No sé si está pendiente de aprobar porque hay alguna dificultad o si es porque no se ha vuelto a reunir el consejo. Me gustaría que profundizara un poco en ello, si es una cuestión de pura logística o simplemente hay una cuestión de diferente análisis de fondo.

En cualquier caso, y siendo ya en sí misma satisfactoria la respuesta que usted nos ha dado y aprovechando que es usted presidenta –creo– del consejo de administración de Tracasa, querría hacerle dos o tres consultas. No se ciñen realmente cien por cien a la comparecencia, pero en la medida en que también usted nos ha apuntado datos del plan de reestructuración, creo que puedo hacerlo.

En primer lugar, la plantilla. A 31 de diciembre Tracasa tenía una plantilla total de 305 empleados, 317 un año atrás. Quería conocer cuál es la fotografía actual, si usted la sabe más o menos. No tiene que ser exacta, pero sí si la tendencia es si está Tracasa en lo que vamos de año manteniendo el empleo o, por el contrario, si se está produciendo alguna reducción.

Por otra parte, también, según datos del año 2012, de los 21 millones de cifra de negocio, 14,32 eran para la Administración foral de Navarra y 7 millones para clientes externos. No sé si eso se está repitiendo este año, si tiene usted en la cabeza con qué criterio o qué tipo de actividades o si el peso de la actividad al Gobierno de Navarra y fuera se está manteniendo o si está variando. También me parece una cuestión interesante. Aparte de eso, también me interesa, si usted nos puede aportar –y además usted lo ha señalado– cuáles son los pasos que está dando Tracasa en materia de internacionalización. En las cuentas de 2012 ya se señalan distintas iniciativas en Méjico, Costa Rica, Albania y algún otro país que no recuerdo ahora, Guinea, me parece. No sé cómo marchan esos proyectos y qué está haciendo Tracasa en esos mercados.

Finalmente, también quería aprovechar para hacer algún comentario o pregunta en relación con la operación de venta de inmuebles de Tracasa que con fecha 28 de diciembre se hizo a Nasuvinsa. Y, sobre todo, quiero entender bien el impacto que esto va a tener en la cuenta de resultados de Tracasa. Según entiendo, lo que se ha

producido es una venta de todos los inmuebles de Tracasa a Nasuvinsa. Tracasa ocupaba parte de esos inmuebles, el resto los alquilaba y percibía unos ingresos. Unos ingresos de unos alquileres que en el 2012 fueron superiores a 500.000 euros, según señalan las cuentas.

También, según señalan las cuentas, ahora mismo lo que nos encontramos es que Tracasa ya no es dueña de esos inmuebles, con lo cual, lógicamente, ya no puede alquilar nada. Va a cobrar de Nasuvinsa en el tiempo la venta de esa operación, pero a su vez va a pagar unos alquileres a Nasuvinsa de 600.000 euros/año. Es decir, que Tracasa ha vendido unos bienes de los cuales en parte sacaba unos arrendamientos de 500.000, los ha vendido y lo que va a hacer todos los años es pagar 600.000, según entiendo. Y, además, me da la sensación de que la operación se ha hecho a precio de coste, es decir, que Tracasa se los ha vendido a Nasuvinsa sin ganar ni perder. No sé si es ese el concepto de la operación, pero sí me parece importante que quede claro cómo se ha hecho y, si es así, que se clarifique si lo estoy entendiendo grosso modo bien. Efectivamente, estaría también el coste de amortización y demás, que más o menos lo tengo también estimado, pero considero importante entender la operación.

Poco más. Como resumen, agradezco que haya sido usted contundente en relación con lo que son las actividades de externalización, que nos aclare cuáles son las razones por las que no se ha aprobado todavía ese informe de conclusiones en el consejo de administración, y estas tres cuestiones sobre empleo, actividades y venta de inmuebles. Eskerrik asko. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Por Unión del Pueblo Navarro, señora Gaínza, tiene la palabra.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera dar la bienvenida a la señora Consejera y a su Jefa de Gabinete. Podemos analizar cuántas veces hemos hablado aquí de empresas públicas, cuántas veces se ha hablado aquí de Tracasa, cuántas comparecencias ha habido, tanto por parte de la señora Consejera como del Director General de CPEN. No sé, ahora me daba la sensación de que se estaban haciendo preguntas respecto a temas que han aparecido en determinados artículos de prensa.*

En mayo, el consejo de la CPEN –y no podemos olvidar que en el consejo de CPEN tenemos representantes de este Parlamento, como son el señor Anai Astiz o el señor Koldo Amezketa– aprobó el segundo proceso de reorganización de las empresas públicas. Se nos han dado aquí explicaciones, no solo verbales sino que se nos ha trasladado la documentación para que lo pudiésemos analizar más sosegadamente y cada uno ha expuesto en todas las comparecencias o en todas las sesiones de trabajo que hemos tenido las dudas que teníamos y se nos han trasladado las respuestas correspondientes. Por lo que nos ha trasladado ahora la señora Consejera, se ha hecho un estudio, se está sacando una radiografía para ver exactamente cómo está Tracasa que, por otro lado, siempre ha sido un tema controvertido en un momento en que los ingresos de la Comunidad no han cubierto las expectativas que se tenían en determinados momentos.

Yo recuerdo que el señor Lizarbe concretamente propuso en su momento privatizar Tracasa para obtener ingresos. Era una empresa emblemática y esto salió. Y el señor Longás, en mayo de 2012, dijo –y leo textualmente según figura en el Diario de Sesiones–: "A mí me preocupa la competencia con la iniciativa privada en la medida en que haya una situación crónica de pérdidas que se estén alimentando con subvenciones. Si se limita a atender al Gobierno de Navarra, podría terminar no siendo competitiva o agotándose". Yo creo que, continuando con esta línea, estoy convencida de que la CPEN, con sus consejos correspondientes, y Tracasa, con su consejo de administración correspondiente, obrarán lo mejor que convenga a la ciudadanía navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Gaínza. Por parte del grupo socialista, señor Lizarbe, cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco a la señora Gaínza la cita, ya me la pasará luego para ver la fecha exactamente y también pásesela al señor Longás, no vaya a ser que se haya confundido con algún pequeño detalle.*

Yo me quedo muy preocupado con esta comparecencia de la señora Consejera. Con la anterior no tanto, porque vamos a verlo con más tranquilidad, pero con esta me quedo muy preocupado, porque, oyéndola y leyendo lo que ha leído usted, en fin, claro, como parece que en el consejo de administración de la CPEN hay gente que no es de UPN, ya está, mano de santo, no hay ningún problema. Entre ellos, nuestro querido compañero de Comisión, el señor Amezketa. Yo creo que habría que aclarar algunas cosas muy básicas, por si acaso. Por ejemplo, ¿el cien por cien del capital de quién es? Me da un poco de rubor decirlo en sede parlamentaria, pero ¿de quién es el cien por cien del capital social de la CPEN? ¿Es de la Telefónica? ¿De Iberdrola? ¿Del grupo Danone? No. Es del Gobierno de Navarra, el cien por cien de las acciones, señora Gaínza. En el consejo de administración los consejeros pueden decir lo que les parezca, evidentemente, y no sé lo que dirán. Es más, pedimos un acta y no nos la dieron. Como

el señor Amezketa está ahí, igual nos puede ilustrar ahora. Nos dijeron: no les podemos dar el acta de la reunión, porque, debido a la ley de confidencialidad de datos y esta serie de cosas, esto no puede salir de aquí. Es curioso porque, insisto, el cien por cien de las acciones de esa empresa, la CPEN, son del Gobierno de Navarra y al Gobierno de Navarra lo elige el Parlamento de Navarra, al menos a su Presidenta, pero no nos pueden dar el acta de la reunión. Es curioso. Pero bueno, como está el señor Amezketa aquí, ya nos dirá él lo que pasó en la reunión. En todo caso, vuelvo a la idea inicial, el cien por cien de las acciones son del Gobierno de Navarra y dice la señora Gaínza: hemos hablado muchas veces. Sí, pero el Gobierno siempre ha hecho lo que le ha venido en gana con este tema. ¿Por qué? Porque es el propietario, olvidándose de que su Presidenta es elegida por este Parlamento. Con lo cual ella es la gestiona, digamos, la propiedad de forma temporal, porque la propiedad es del conjunto de los ciudadanos navarros, que son los que nos eligen a nosotros y a ustedes, señores Parlamentarios.

La señora Consejera dice que el consejo de Tracasa –que preside usted, además, al parecer, lo cual es lógico y normal por otra parte– conoce esto desde el 17 de junio, pero que tengamos tranquilidad porque todavía está pendiente de ser aprobado por el consejo. ¿Pero el qué? ¿Qué es lo que va a aprobar el consejo? ¿Qué es lo que dice ese informe? Por ejemplo, ese informe puede decir: no hay que externalizar nada, o puede decir: hay que externalizar todo, o la mitad, o una cuarta parte. Entonces, yo no me quedo tranquilo con lo que pueda decidir el consejo. Lo que quiero saber es qué es lo que tiene el consejo encima de la mesa pendiente de aprobar. Porque, claro, si va a externalizar todo, en fin. Si no va a externalizar nada, pues también en fin, como diría la señora Gaínza; si no va a externalizar nada, tendremos que verlo. Pero, claro, aquí no sabemos absolutamente nada de este tema.

Teniendo en cuenta los últimos meses que llevan ustedes en la gestión de las empresas públicas, especialmente en materia laboral, comprenderá que la desconfianza tiene que ser absoluta. Por cierto, luego quienes vienen a protestar aquí, y no a la puerta del Gobierno de Navarra, son los trabajadores de las empresas públicas bastante enfadados y enfadadas. No me parece mal que vengan aquí, pero es que resulta que aquí, hablar, hablamos mucho de este tema pero el Gobierno hace lo que le parece más oportuno allí, en el otro edificio. Por tanto, sería bastante razonable que lo sepamos. Podremos coincidir o no coincidir, pero al menos tendremos que saber qué va a pasar con sus actividades, qué va a pasar con sus bienes y, evidentemente, qué va a pasar con su plantilla. Ejemplos de otras plantillas tenemos un montón y puede que algunas decisiones sean acertadas, pero hasta ahora casi todas las que hemos visto, por no decir todas, nos parecen absolutamente equivocadas.

Entonces, que el consejo de administración esté desde el 17 de junio no sé si de vacaciones o pensando qué hacer con el documento que tiene, no me parecen ni bien ni mal, pero me preocupa muchísimo. Seguramente, cuando tengamos el fregado encima de la mesa será imposible dar marcha atrás con el tema, como ha pasado con otras empresas, como, por ejemplo, con Ganasa. Luego, eso sí, saldrán diciendo: se ha hecho un expediente de mutuo acuerdo. Claro, qué remedio, la parte débil siempre a firmar. Pero mire, es que aquí no somos trabajadores de las empresas públicas, somos representantes de los ciudadanos y somos los que elegimos al Gobierno y somos los que tenemos que velar por el patrimonio público. Por lo tanto, es necesaria una explicación de estas características. El primer punto, bien, a resultas de un estudio más pormenorizado, pero, el segundo, señora Goicoechea, de verdad... Y no era mi intención, precisamente, discrepar hoy con usted, pero es que no me queda más remedio, porque es que esto es papel mojado, esto es lo que ya hemos hablado una vez más, que diría la señora Gaínza Aznárez, y ustedes van a hacer lo que les venga en gana, acertada o equivocadamente, y las cosas, evidentemente, no son así. Me parece que aquí hay que aclarar muchas cosas al respecto. Evidentemente, esto hay que pensarlo mucho, pero hay que decidirlo entre todos, no solo entre ustedes.

Y ya para terminar, habrá que recordar que no solo entre ustedes, entre otras muchas cosas porque están en flagrante minoría parlamentaria y hace falta ser osados para hacer cosas en el patrimonio público de Navarra cuando ni tan siquiera se tiene mayoría en el Parlamento. Por consiguiente, yo lo que le pediría a usted, que sí que puede, es que le diga al consejo que no haga nada. Y ya nos dirá usted, a petición propia, si le parece bien, y, si no, habrá aquí muchos voluntarios capaces de pedirlo en cualquier momento, incluido el que le habla, cuáles son precisamente las actividades posibles de externalización para que no nos preocupemos, porque igual no hay ninguna o igual son todas. Si son todas, ya le adelanto que en ese caso tendremos problemas serios, pero incluso de tipo jurídico por algunas de las actividades que hace Tracasa, con lo cual cuidado, y, políticamente, tendremos problemas en muchísimas más de las que podamos tener problemas jurídicos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Lizarbe. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Amezketa, tiene usted la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. El señor Amezketa realmente no*

pensaba intervenir. No íbamos a intervenir en este punto del orden del día, pero como ha habido más que invitaciones peticiones expresas… Efectivamente, todas las sociedades tienen consejos, tienen directores generales, que son, en definitiva, quienes determinan la vida, la gestión de esas empresas públicas, y tanto los consejos como los directores generales están nombrados, elegidos, decididos única y exclusivamente, por lo menos que yo sepa, por el Gobierno. La CPEN, por ejemplo, no intervine ahí para nada, salvo que en algún momento sugirió que los secretarios del consejo, que no son consejeros, se ordenasen para que no hubiese ni treinta y ocho ni catorce, en fin, dentro de las medidas de ahorro. Y los secretarios de los consejos, a instancias de CPEN, se repiten, son pocas personas para el conjunto de las empresas, como una medida de ahorro.

Yo, como consejero, lo primero que tengo que ser, y voy a ser, es respetuoso con lo que es el contenido de los consejos, máxime si el Gobierno ha dicho que esas actas –él sabrá los motivos– no pueden ser conocidas. No obstante, como Parlamentario no tendré y no tengo absolutamente ninguna objeción en sentarme, cuando cualquier miembro del Parlamento lo quiera, a hablar y entonces sí que explicaré todo lo que haya que explicar o todo lo que sepa, porque, entre otras cosas, se está poniendo como argumento que hay tres Parlamentarios. Bueno, pues que el Parlamento tenga capacidad, por lo menos a nivel personal, de conocimiento de toda la información que quiera. Yo me ofrezco.

El consejo de CPEN está formado por nueve consejeros, seis nombrados por el Gobierno y tres elegidos por el Parlamento. Las cuentas están claras. En este momento no son seis, son cinco, porque hay una persona que tuvo que cesar y no se ha cubierto aún, pero las cuentas están claras. Y, dentro del consejo, evidentemente, hay cosas, como en todos los consejos, que son de información, se informa al consejo, se pone en conocimiento del consejo que se ha hecho esto, esto y esto. Otras son de decisión del consejo, y en esas cosas que son de decisión, evidentemente, hay momentos en los que hay unanimidades –las ha habido en muchas ocasiones–, ha habido discrepancias en otras muchas, y en algunas ha habido discrepancias fortísimas. Y quien tenga capacidad para decir cuáles han sido las posturas dentro del consejo en estos momentos, si alguien quiere decirlo, que lo diga. El Gobierno lo sabe perfectamente. No han sido posiciones unánimes en modo alguno, pero, insisto, el Gobierno siempre gana, que no se nos pase otra cosa por la cabeza. Repito, porque ante tanta insistencia en que hay Parlamentarios, este Parlamentario se presta a que, en cualquier momento, cualquier miembro de la Cámara que lo desee, a ser posible no de uno en uno sino en sesiones de trabajo, pueda someter a este Parlamentario a cuantas cuestiones relacionadas con la Corporación le parezcan oportunas. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Amezketa. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene usted la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Yo creo que hay un tema que es evidente que está rondando todo este debate. Ha salido el tema de la transparencia, pero no es el problema de la transparencia, que ya es grave en sí mismo el hecho de que se nos nieguen las actas, como bien ha argumentado el señor Lizarbe, el problema de la transparencia es que, siendo verdad lo que dice la Consejera y lo que dice la portavoz de UPN, la señora Gaínza, de que hemos hablado cuarenta veces ya de la Corporación y del segundo plan, cuando viene aquí, bien sea el Gobierno, bien sea el Presidente de la Corporación, nunca nos cuenta la verdad. ¿Y por qué no nos cuenta la verdad? No nos cuenta la verdad porque, con todas esas veces que ha venido a contarnos el segundo plan de restructuración en esta sede parlamentaria, no se contó los planes de CEIN. Posteriormente, se vino y no se contaron los planes en relación con Ganasa, ni tampoco con Intia. El otro día, vino el Presidente de la Corporación y no nos dijo nada, por ejemplo, de lo que hemos conocido a posteriori en relación con Nasuvinsa. Y usted ahora, en relación con Tracasa, nos dice que a corto plazo. ¿Cuál es el corto plazo en la Corporación Pública?, ¿mañana?, ¿la semana que viene?, ¿el mes que viene? ¿El corto plazo en la Corporación es mañana, la semana que viene o el mes que viene, cuando conoceremos las decisiones sobre Tracasa en vez de contárnoslas usted, que está aquí, ahora? Ese es el problema que estamos teniendo en este Parlamento con el tema de la Corporación, que a pesar de que supuestamente el Gobierno esté continuamente contándonos todo lo que tiene que ver con el segundo plan de restructuración, los temas principales nos los está ocultando una y otra vez repetidamente. Y tiene que ser a solicitud expresa, a posteriori, cuando los temas… En este Parlamento nos estamos enterando de lo trascendente en relación con ese plan de restructuración fuera del ámbito de información del Gobierno, de todos y cada uno de los hechos que ocurren, y ese es el tema fundamental. El tema fundamental es un tema de trasparencia por parte del Gobierno y por parte de la Corporación a este Parlamento.*

Y como CEIN, Ganasa, Intia, Nasuvinsa y Tracasa son demasiados ejemplos, lo que usted nos ha contado hoy aquí, señora Goicoechea, a este grupo no le tranquiliza. Que diga que hay un informe del consejo encima de la mesa y que está pendiente de abordar y que a corto plazo no se espera… Desde luego, si no nos dice qué pone en

el informe, si no nos dice qué intenciones tiene el Gobierno –porque usted y la Presidenta van a ser quienes van a marcar la condición y la decisión de voto de los seis miembros que tiene el Gobierno ahí– y si no nos dice en qué fechas es ese corto plazo, no nos está diciendo absolutamente nada en relación con Tracasa.

Espero que no tengamos que pedir otra vez, de urgencia, otra comparecencia, de usted o del gerente de Tracasa o de la Corporación, como hemos tenido que hacer repetidamente con cada una de las empresas que he nombrado anteriormente, porque vamos una vez más a hechos consumados. Ese es el problema. No sé si sirven mucho aquí las leyes de trasparencia en las Administraciones, me da igual que sea de Navarra que del Estado, porque aquí, por desgracia, es una evidencia que, transparencia, cada vez menos. En el tema de las empresas públicas, no hay más que ver los acontecimientos del último año para darse cuenta de que es imposible descubrir las intenciones que tiene el Gobierno en relación con la gestión de estas empresas y que, desde luego, el Parlamento tiene la obligación de conocer y de controlar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Jiménez. Por parte del grupo Popular, señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo. Gracias también a la señora Consejera por sus explicaciones. La postura del Partido Popular en este tema saben que es muy clara. Desde que comenzó esta legislatura hemos estado trabajando, trayendo aquí y solicitando diferentes comparecencias con los directores de las empresas públicas, con el fin de conseguir que tengamos un sector público más sostenible, fundamentalmente, evitando toda esa sangría de pérdidas que estaba teniendo y que sigue teniendo hasta ahora, para que se guíe por criterios de rentabilidad económica, en algunos casos, y en otros no tanto porque seguimos manteniendo que algunas empresas tienen un carácter social y así se debe mantener, sin mirarlo con criterio de rentabilidad, y, por supuesto, estamos de acuerdo con los parámetros generales que establece el segundo plan de restructuración. Por lo tanto, estamos también de acuerdo con la posible externalización de Tracasa, una de las empresas públicas más viables y con mayor proyección de futuro que tiene la Corporación Pública Empresarial a día de hoy, si no la más rentable, una de las más rentables y, lógicamente, la más fácil de externalizar.*

Para finalizar, yo quisiera hacer una breve reflexión al Partido Socialista, al señor Lizarbe en este caso, que dice que esto habrá que decidirlo entre todos. Le quiero recordar que cuando ustedes eran Gobierno, cuando gobernaban en coalición con UPN, aquí no se decía nada entre todos. Prácticamente, ninguna iniciativa de la oposición pasaba adelante. Ahora, sin embargo, quieren que pasen todas. O sea, quieren gobernar tanto si están en el Gobierno como si están en la oposición. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias. Nosotros también estamos preocupados con esta comparecencia, con lo que ha dicho aquí la Vicepresidenta o, mejor dicho, con lo que no nos ha dicho. Estamos preocupados, en definitiva, con todo este proceso que el Gobierno llama de reestructuración de empresas públicas y que nosotros llamamos de desmantelamiento de empresas públicas y de despidos. Como este debate lo hemos tenido muchas veces, no voy a reiterarme, pero esta es nuestra posición. Desmantelamiento de empresas que son necesarias, que tienen un interés general y público claro mientras no se acometen los auténticos problemas que han dado lugar a situaciones difíciles en el conjunto de la CPEN.*

Dicho esto –ya lo ha preguntado algún otro portavoz, el señor Lizarbe, y también el señor Txentxo Jiménez–, ¿cuál es el análisis que se ha hecho y que se ha sometido al consejo de administración de Tracasa? ¿Cuál es? ¿Cuál es ese estudio? ¿Qué apunta? ¿Qué dice? ¿Todo se puede someter o es susceptible de privatización? ¿Parte? ¿Qué dice eso? Porque, claro, estamos hablando de una empresa pública. A nosotros nos parece muy grave lo que está sucediendo. De transparencia, nada; opacidad total. Ni las actas podemos tener. Somos nosotros quienes tenemos que controlar al Gobierno y es el Gobierno el que tiene que informarnos sobre el sector público de la Comunidad Foral. Las empresas públicas eran sector público. Cuando hemos pedido las actas de las sociedades públicas y de la CPEN, se nos ha contestado que son documentos mercantiles privados y que no podemos obtenerlos, cuando estamos hablando de empresas públicas. No se nos ha remitido ningún informe jurídico que avale esta opinión, que esa es la opinión del Gobierno, nada más. No hay ningún informe jurídico que lo avale. Supongo que también se podrá hacer, podrá pedirlo al Gobierno, y alguien lo hará, pero ni siquiera se nos ha dado ningún informe jurídico que avale esa opinión. Simplemente no se ha dicho, que es la opinión jurídica del Gobierno, que no se nos puede dar.

Pido hoy el análisis, el estudio sobre posibles privatizaciones o externalizaciones de actividad en Tracasa que fue sometido el 17 de junio de 2013 al consejo de administración de Tracasa. ¿Esto también es un documento mercantil privado que no se

nos puede dar? Agradezco al Parlamentario Amezketa que se ponga a disposición del resto de Parlamentarios para trasladar información, pero el que nos tiene que trasladar información es el Gobierno, porque este Parlamento y estos grupos parlamentarios a quien controlan y fiscalizan es al Gobierno, quien es propietario de la CPEN es el Gobierno, quien toma las decisiones en la CPEN es el Gobierno y quien tiene que dar la información de lo que decide y sucede en la CPEN es el Gobierno. Por tanto, este grupo parlamentario vuelve a pedir las actas que se nos han negado y discrepamos radicalmente de esa opinión política y jurídica de que no podamos saber lo que está sucediendo en los consejos de administración de unas empresas públicas del sector público de la Comunidad Foral. Pedimos este análisis, este estudio sobre posibles externalizaciones, sometido el 17 de junio al consejo de administración de Tracasa.

Y con respecto a lo del corto plazo, ¿a qué puede estar esperando?, preguntaba antes el portavoz de Aralar/Na-Bai. Igual a que termine ya, se presente el recurso contra la ley que aprobamos aquí el 6 de agosto y se suspenda por el Constitucional. Porque, claro, aquella ley, aparte de someter a autorización de este Parlamento los ERE que afectaran a más del 10 por ciento de las plantillas, también decía algo de someter a autorización posibles enajenaciones o ventas de participaciones en empresas públicas de la CPEN a terceros privados. Igual está esperando a que el Gobierno central, al que no le afecta en nada esa ley, la recurra y, a partir de ahí, si el Tribunal Constitucional la suspende, podamos seguir acelerando otra vez nuevos despidos, nuevas privatizaciones o decisiones de privatización, etcétera. Escandaloso. Nos parece que hay oscurantismo total, transparencia ninguna y volvemos a pedir la información.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Para responder, señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Bien, aquí hacemos una petición de comparecencia y, aprovechando la comparecencia, la extendemos a algo que no se pedía. El señor Ayerdi, como es habitual en él, hace varias preguntas que voy a intentar contestar. Voy a responder al tema de las actas, aunque no sea parte de la comparecencia. Con respecto al tema de las actas, yo creo que hubo una respuesta jurídica de que no se debían entregar. La voy a pedir por escrito. Si dicen que las actas de las empresas del sector público se pueden entregar al Parlamento, que conste que por parte de esta Consejera no hay ningún problema para entregarlas por escrito, con un informe jurídico que avale la entrega. Desde el punto de vista mercantil –yo no soy jurista, pero por lo que me ha tocado trabajar con sociedades–, creo que hay que ser bastante prudente con la entrega de determinados documentos. El señor Amezketa, por su profesión, creo que también es conocedor de que hay que tener ciertas precauciones a la hora de entregar determinados documentos, pero si lo avala un informe jurídico, no les quepa la menor duda de que esta Consejera se las entregará. La pregunta venía por noticias publicadas al respecto. En la noticia a la que creo que se hace referencia, el periodista debió tener conocimiento de esas actas o de ese consejo por lo que consta ahí. Por parte del consejo no se ha tomado ninguna decisión, porque hay que plantear primero todas las opciones posibles que se plantean en ese análisis que se ha hecho y, con base en ese análisis, se tomarán las decisiones concretas que haya que tomar.*

También, con la guerra que da todo este tema de la Corporación Pública Empresarial, aunque se creó con una ley que ha tenido varias modificaciones a lo largo del tiempo, igual se puede plantear disolverlo, incorporarlo dentro del Gobierno y así dejamos de tener problemas y a todo le damos la máxima transparencia, pero las decisiones de ese tipo se podían haber planteado antes. Yo creo que si quieren otra comparecencia con el tema de CPEN en general es mejor que la pidan, pero, si cada vez que vamos a tener una comparecencia de una empresa pública, vamos a tener que retomar toda la historia, que no queda otro remedio que hacerlo, porque parece que no se escuchan las contestaciones que se dan, pues lo haremos.

Yendo a lo concreto que ha preguntado el señor Ayerdi, en principio, que esta Consejera tenga conocimiento, no ha habido modificaciones de la plantilla, salvo que haya habido algún contrato que estuviera para decaer o alguno que voluntariamente se haya ido.

Respecto a los datos de 2013, en estos momentos no tengo capacidad para facilitárselos. Sí que sé que en 2012, el 33 por ciento de la facturación correspondía al sector privado y el 66 por ciento al público. Por lo que se refiere a las iniciativas, hay iniciativas avanzadas en Túnez y en México, y en algún otro país se están haciendo propuestas y se está acudiendo a concursos y licitaciones internacionales para ver si se puede traer trabajo hacia esta sociedad pública.

Respecto a la operación del inmueble, cuando ya se estaba en el proceso de ver qué se hacía con la variedad de inmuebles que tenían el Gobierno y las sociedades públicas, uno de los consejos en los que se suscitó el problema del inmueble fue el pro-

pio Consejo de Tracasa. ¿Por qué? Porque Tracasa tenía más de la mitad del edificio arrendado a un tercero y el tercero que estaba arrendado se iba, con lo cual le ocasionaba un gran cisma en sus cuentas, porque tenía que amortizar, pagar intereses –que creo que había una pequeña parte de préstamo–, tenía que amortizar todo y no obtenía ningún beneficio a cambio. Por tanto, se estimó –y fue en ese propio consejo donde se empezó a debatir– que lo ideal era que ese inmueble, que más de la mitad no iba a estar nunca afecto a la actividad de Tracasa, no perteneciera a la sociedad por lo que lastraba en sus cuentas. ¿Qué ha ocurrido? Que, al final, Tracasa tenía un ingreso que lo perdía, un ingreso recurrente, un ingreso que no pensaba que fuera a perder, y tenía que seguir con sus amortizaciones contables, que son obligatorias, porque, aunque sea un activo para arrendar, se le debe practicar la amortización, independientemente de cómo se encuentre, y le lastraban las cuentas.

Entonces, en el propio consejo de Tracasa se produjo la oferta de que ese inmueble fuera transmitido al Gobierno o a otra sociedad para que procediera a hacer los alquileres o lo que fuera necesario. Y en ese proceso, que ya venía haciéndose con inmuebles que eran propiedad del Gobierno y que había una gran dificultad para transmitirlos, porque el procedimiento de transmisión es mucho más complejo al amparo del Gobierno, también se incluyó este inmueble para la transmisión. Además, a Tracasa, en concreto, yéndose el inquilino, le lastraba tremendamente sus cuentas. Ese fue uno de esos motivos. De hecho, todavía se encuentra sin ocupar la parte del inmueble que se quedó vacía y, hoy en día, hay muchos inmuebles de oficinas para alquilar.

Por mi parte, nada más. Creo que a la pregunta que se me hacía sobre esas informaciones publicadas he intentado contestar en todo lo que podía, extendiéndome a algo más que exclusivamente lo que era Tracasa, pero veo que la respuesta no ha sido satisfactoria.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera. Como dicen que es recomendable hacer una parada técnica cada dos horas y están a punto de cumplirse, vamos a suspender la sesión hasta las seis y media en punto, momento en que la volveremos a reanudar. Se suspende la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 24 minutos.)

(Ser reanuda la sesión a las 18 horas y 33 minutos.)

Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre los Acuerdos del Gobierno de Navarra de 26 de junio de 2013, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de fabricación de hortalizas pasteurizadas en Tudela presentado por la empresa Hermanos Cirauqui Díaz, S.L. y por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto "Centro de preparación para la reutilización Traperos de Emaús" en Berriozar presentado por la Fundación Traperos de Emaús.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Señorías, se reanuda la sesión. Entramos en el punto 3: Comparecencia de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre los acuerdos del Gobierno de Navarra de 26 de junio de 2013, por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto de fabricación de hortalizas pasteurizadas en Tudela presentado por la empresa Hermanos Cirauqui Díaz, SL y por el que se declara como inversión de interés foral el proyecto Centro de preparación para la reutilización Traperos de Meaux, en Berriozar, presentado por la Fundación Traperos de Emaús. Para su exposición, señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Muchas gracias, Presidente. Comparezco antes ustedes para informarles de dos proyectos de inversión empresarial que han sido declarados de interés foral por el Gobierno de Navarra, dando cumplimiento a lo especificado en la Ley Foral 15/2009, de 9 de diciembre, de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales. Me refiero a la empresa Hermanos Cirauqui, que se instalará en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, y a las nuevas instalaciones para la gestión de residuos de la Fundación Traperos de Emaús, en Berriozar.*

Como saben, la Ley Foral 15/2009, de 9 de diciembre, de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha de actividades empresariales o profesionales, dice en su preámbulo que la Administración Pública debe esforzarse por actuar como motor de recuperación económica, entre otras medidas, mediante la creación y puesta en marcha de instrumentos que impulsen la actividad económica. De este modo, en el capítulo segundo, artículo 4, se establece la posibilidad de designar a un proyecto de inversión como de interés foral. Puede tener este carácter cualquier proyecto que vaya a tener especial relevancia para el desarrollo económico, social o territorial de nuestra Comunidad. Este impulso se traduce en una reducción de los plazos administrativos y afecta no

solo a los trámites que tiene que llevar a cabo el Gobierno de Navarra, sino a los que tienen que poner en marcha también otras Administraciones. Se trata, por tanto, de una figura legal cuyo objetivo es que la iniciativa privada no se vea en ningún momento lastrada por la burocracia. Se mantienen también las garantías que establecen los procesos administrativos, pero poniendo el foco del interés general en la materialización de la inversión, la puesta en marcha de la actividad económica y, por consiguiente, la creación de puestos de trabajo. Los dos proyectos que hoy les presento cumplen con los requisitos para ser designados como inversiones de interés foral y paso a detallarles las características que tiene cada uno de ellos.

Traperos de Emaús es una fundación declarada de interés social por el Gobierno de Navarra que, desde hace cuarenta años, viene uniendo acciones de interés social, como la inserción de personas desfavorecidas, a acciones de interés medioambiental, como la gestión de residuos. En la actualidad, esta fundación emplea a 186 personas, de las que el 70 por ciento proceden de situaciones de exclusión social y pobreza. La propia entidad ha mantenido varios contactos con el departamento que represento en los últimos meses de cara a trasladar y ampliar las actuales instalaciones donde realiza la gestión de residuos. Hasta el momento, esta actividad se ha venido desarrollando en una nave de 3.000 metros cuadrados situada en Sarasa, desde donde el año pasado se trataron 8.500 toneladas de residuos, recuperando el 85 por ciento de las mismas. Esta actividad le reportó 4 millones de euros en 2011.

El volumen creciente y la disparidad del tipo de residuos, así como la diversidad de operaciones que se deben llevar a cabo para un correcto tratamiento, han hecho que la nave de Sarasa se haya quedado pequeña. A esto hay que añadir los nuevos requerimientos que obliga el Plan Integral de Gestión de Residuos de Navarra. La solución pasa por trasladar la actividad de Traperos de Emaús a una nueva ubicación en Berriozar. Allí, la fundación ha gestionado la compra de una parcela de 19.000 metros cuadrados en la que se ubica una nave de 13.000 metros. La superficie útil se multiplica por cuatro facilitando el crecimiento y ampliación de las actividades que realizan. El coste de esta operación es de 3 millones de euros.

El Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo analizó los detalles de la operación para valorar su declaración como inversión de interés foral y en el análisis han pesado tres aspectos. Que la gestión de estos residuos se realice en Navarra es una ventaja estratégica para el conjunto de nuestro tejido empresarial y social y la inversión va a posibilitar el crecimiento de la empresa con la ampliación a nuevas capacidades. Se trata, además, de una actividad muy intensiva en empleo. Como les he dicho, la Fundación Traperos de Emaús da empleo a 186 empleados, de los cuales el 70 por ciento son personas en riesgo de exclusión y el 25 discapacitados. Por último, en una primera fase, Traperos de Emaús prevé la creación de 17 puestos de trabajo que pueden incrementarse dadas las posibilidades de ampliación que tiene la actividad. A todo esto hay que añadir una resolución aprobada de forma unánime en el Pleno de esta Cámara por la que se instaba al Gobierno de Navarra a declarar de interés foral la inversión de Traperos de Emaús en una nueva planta. Esta declaración, como les he dicho, se produjo en el mes de junio y, por el momento, la Fundación Traperos de Emaús continúa con los pasos para su nueva instalación y prevé que se complete el traslado hacia finales de este año.

El segundo proyecto sobre el que les voy a informar también tiene unas características que le dan un carácter estratégico. Se trata de una iniciativa empresarial de los hermanos Cirauqui Díaz, de Funes. Actualmente, son productores agrarios, pero llevan cuatro años desarrollando un proyecto de expansión para el procesamiento de hortalizas. En concreto, la empresa Hermanos Cirauqui elaborará hortalizas pasteurizadas que posteriormente serán utilizadas por las empresas agroalimentarias que elaboran cuarta y quinta gama. Acudieron al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en busca de asesoramiento y apoyo, y vimos que una de las vías de colaboración es la declaración de inversión de interés foral. Por ello, el departamento realizó un análisis en profundidad del proyecto, del que hay que destacar varios aspectos. En primer lugar, estamos hablando del sector agroalimentario, que se está consolidando como uno de los sectores económicos más importantes de nuestra Comunidad. La empresa Hermanos Cirauqui propone consumir hortalizas cultivadas en Navarra, especialmente gracias a los nuevos desarrollos que está posibilitando el Canal. Y, además, servirá de enlace entre los productores agrarios y la gran industria agroalimentaria, creando una cadena industrial cada vez más afianzada.

Otro factor estratégico es la ubicación elegida por la empresa. Han decidido ubicar la planta de pasteurizado en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela. Como saben, la pasteurización es un proceso térmico y la CAT es el lugar idóneo para una empresa de este tipo, porque ya cuenta con unas infraestructuras comunes que ayudan a las empresas a reducir costes. Por otro lado, el hecho de que una nueva empresa se instale en la Ciudad Agroalimentaria –y ya van tres empresas en lo que va de año– viene a consolidar esta infraestructura. Este proyecto empresarial tiene, además, un importante efecto sobre el empleo. Hermanos

Cirauqui ha expresado su deseo de que todos los suministradores de maquinaria, empresas constructoras, técnicos y asesores para el desarrollo de la implantación de la empresa tengan su domicilio social en Navarra. Ellos también van a crear empleo de forma directa. En una primera fase, está previsto contratar a doce personas. Además, es previsible que se cree empleo indirecto en otros sectores relacionados con el transporte, la asistencia técnica, laboratorios y otras actividades. A partir de entonces, se abre al período de puesta en marcha del proyecto que tiene un coste de 3.900.000 euros. El inicio de la actividad está previsto para los primeros meses del ejercicio 2014.

Por mi parte, esto es todo en lo que respecta a los procedimientos administrativos que conllevan la declaración de inversión de interés foral de estas dos empresas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Goicoechea. Abrimos ronda de portavoces. Por Unión del Pueblo Navarro, señora Gaínza, adelante.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera, por la información que nos ha trasladado. Si partimos de la base de que la industria agroalimentaria es algo que consideramos prioritario en esta zona –hemos visto en reuniones que hemos tenido, e incluso en la mesa de empleo, que es una industria que está en crecimiento en cuanto a puestos de trabajo, que está defendiéndose, entre comillas, muy bien respecto a la situación en la que nos encontramos ahora–, consideramos que es positivo que esta empresa sea considerada de interés foral. Crea puestos directos –doce, catorce, ya se irá viendo–, crea un buen número de puestos indirectos, en una zona que está sumamente castigada con un alto porcentaje de paro. Paro, además que no viene precisamente del sector industrial, sino que viene de otro sector que difícilmente se puede levantar, como es el sector de la construcción. Luego consideramos francamente positivo el hecho de construir la empresa en la Ciudad Agroalimentaria de Tudela, el hecho de que todo aquel que influye en el relanzamiento de la empresa o la instalación de la empresa tenga domicilio social en Navarra y el hecho de que los puestos de trabajo indirectos se puedan crear precisamente en esta zona.*

En cuanto al nuevo centro de la Fundación Traperos de Emaús –que ya tuvimos aquí una sesión de trabajo con ellos y se trató el tema en el Pleno–, mantenemos lo manifestado en todas las intervenciones que hemos tenido relativas al tema. Respetamos muchísimo el trabajo y la función social que desarrollan y apoyamos todos los proyectos que han planteado en esta Cámara.

Por todo lo expuesto, consideramos adecuado que los dos proyectos que nos ha presentado sean considerados de interés foral. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Gaínza. Por parte del grupo socialista, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Con respecto al primero de los asuntos, en el punto 3.1, relativo a la empresa Cirauqui Díaz, agradecemos la información que nos ha remitido la Consejera que, en ese sentido, valoramos positivamente. Y con respecto al punto 3.2, Traperos de Emaús, también. Además, es un doble motivo de alegría, porque en esta ocasión el Gobierno de Navarra, en contra de su costumbre habitual y reiterada, sí ha hecho caso de una resolución del Pleno de esta Cámara, que no tenía ni tan siquiera la consideración de ley, sino, simplemente, de moción. Por tanto, cuando ocasionalmente se cumple algo que dice este Parlamento, es de agradecer.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Lizarbe. Por parte de Bildu-Nafarroa, señor Rubio, adelante.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. La información que nos ha transmitido la señora Consejera a nuestro grupo le congratula. Entendemos que estas son las medidas que tiene que tomar un Gobierno a la hora de impulsar el tejido industrial, a la hora de crear puestos de trabajo y no ir a pedírselos a la Virgen. Mientras se hagan este tipo de actuaciones, saben que contarán con nuestro apoyo.*

Compartimos todo lo que se ha dicho respecto de los dos casos. Con respecto a la empresa que se va a dedicar al procesamiento de hortalizas, Hermanos Cirauqui, creo que es, ya hemos discutido muchas veces la importancia del sector agroalimentario, es uno de los sectores que mejor está soportando la crisis, y la importancia que tiene, es cierto, que sea en una de las zonas más deprimidas y con mayor índice de paro como es la Ribera y, concretamente, Tudela.

En el segundo de los casos, quisiera también felicitar al Gobierno y decirle que cuenta con nuestro apoyo. En el caso de la planta que quiere abrir Traperos de Emaús, remarcaríamos, además, que los fondos sociales europeos, todas las ayudas que vengan de Europa van a estar condicionadas a ese tipo de modelos comprometidos con el reciclaje, modelos sostenibles medioambientalmente, modelos sociales, eso es algo que también hay que tener en cuenta y, por eso, pensamos que el Gobierno de Navarra ha acertado.

Sí que hubiésemos querido que nos hubiese concretado más en el sentido de que la Ley Foral 15/2009 habla de inversiones de interés foral, pero

no se habla de cuantías, no se habla de porcentajes, de criterios, plazos. Y esto es lo que realmente estos dos proyectos necesitan, que se concrete. Si no tiene aquí los datos para concretarnos a los grupos parlamentarios, sí que quisiéramos que a los dos promotores que están detrás de estos proyectos se les pasase con la mayor brevedad posible, porque estos dos proyectos lo que realmente necesitan –y hay fechas de materialización, finales de este año y principios del año que viene– es ponerse en marcha, ponerse manos a la obra. Por eso, solicitaríamos algo más de concreción y, repito, si no nos lo puede dar, que se les dé a ellos por lo menos. Incluso iríamos más allá, si los porcentajes o las cuantías que se van a dedicar a estos proyectos no son suficientes, ¿existen otras fórmulas? ¿Se baraja desde el departamento alguna otra fórmula para seguir promocionando estos dos interesantes proyectos? Fondos de prórroga de presupuesto… Ahí hay un dinero que, a nuestro entender, debe dedicarse a solucionar lo que realmente hoy es el problema más acuciante de Navarra, que es el paro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Rubio. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Como no puede ser de otra forma, también estamos de acuerdo con la información de la señora Consejera y queremos hacerle directamente las preguntas que el señor Víctor Rubio ha insinuado. En otros casos en los que ha venido a cumplir este mismo procedimiento, nos indicaba, por ejemplo, en cada una de las actividades que se declaran de interés foral, el porcentaje directo de subvención que iban a recibir. Yo creo que dispongo de los informes que nos traía escritos en los que venía determinado el porcentaje de ayudas que iban a recibir por la inversión, por las características, etcétera. En este caso, no ha dicho nada y me gustaría que concretase en los dos casos, si es posible.*

La segunda pregunta también guarda relación con esto. Cuando se declara una empresa o la implantación de una actividad de interés foral, no le voy a preguntar ya cuál es el baremo que utiliza el jurado para la medalla, pero, independientemente de eso, cuando se determinan las ayudas –y pongo por ejemplo los tres últimos casos que vino usted a contarnos–, ¿en qué plazo se están recibiendo las ayudas? Por ejemplo, las tres últimas ayudas –no estas– que dijo usted, dijo que iban a recibir el 15, 20, 25 por ciento de ayudas a la inversión, etcétera, esas ayudas ¿en qué tiempo se están recibiendo? Esas dos preguntas: cuáles son los porcentajes de ayudas en estos dos casos y en qué tiempo se está cumpliendo el pago de esas ayudas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Jiménez. Por parte del grupo Popular, señora Beltrán, adelante.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Gracias de nuevo a la señora Consejera por sus explicaciones. En esta ocasión, como ya han dicho el resto de portavoces, nos alegramos de las nuevas inversiones declaradas de interés foral que nos ha venido a explicar esta tarde. En alguna ocasión, cuando ha venido usted aquí a explicar otras empresas que se iban a instalar y que estaban siendo declaradas de interés foral, pregunté cuáles eran los criterios –si hay unos criterios exactos y concretos– para declarar de interés foral y me interesa fundamentalmente saber si tiene que cumplir un mínimo de inversión en cuantía económica y/o también en número de empleos. Es decir, cuánto empleo tiene que crear para ser considerada de interés foral, si es que tienen ese parámetro establecido para que así sea considerada, y lo mismo en cuanto a inversión económica. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la información y espero que estas declaraciones de interés foral se concreten, esas inversiones se materialicen y estos proyectos se hagan realidad, especialmente el segundo de ellos, que tiene el plus de tener una declaración de este Parlamento unánime en el sentido de declarar el proyecto que presenta Traperos de Emaús como proyecto de interés foral y que cuente con el apoyo económico del Gobierno de Navarra. Por lo que nosotros sabemos, Traperos todavía no conoce –y está por concretar– cuál va a ser esa ayuda o esa inversión o esa financiación por parte del Gobierno y los plazos en los que se va a concretar. Por tanto, me sumo a las preguntas que ya se han hecho aquí por parte del señor Rubio, por parte del señor Jiménez y por parte de otros portavoces en el sentido de concretar, si es posible, estos elementos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Me uno a las valoraciones positivas del resto de portavoces y felicito al Gobierno por su criterio en estos dos proyectos. Me sumo también a las preguntas realizadas sobre los datos concretos. Nada más y eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Para responder, señora Goicoechea, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Respecto a cómo se otorga esta medalla –no sé quién de ustedes lo ha dicho–, como he dicho al principio de mi intervención, la Ley Foral 15/2009 de 9 de diciembre, que es fundamentalmente una ley de medidas de simplificación administrativa para la puesta en marcha, en su artículo 4 establece cómo puede ser la designación y dice que puede tener este carácter cualquier proyecto que vaya a tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social o territorial de nuestra Comunidad. Cuando se hace un convenio de estas características, lo primero que se establece es que la ayuda será la que las convocatorias de ese momento recojan. Entonces, el criterio que se sigue para las ayudas es el mismo que se sigue para cualquier otra empresa.*

El procedimiento de pago de las ayudas es el mismo que se ha seguido hasta ahora y que se ha utilizado a lo largo de todos estos años desde que existe esta ley: se presenta un expediente y la ayuda se paga, una vez realizadas las inversiones y practicada la revisión por parte del departamento, en el momento en que hay disponibilidad presupuestaria, lo mismo que se ha ido haciendo todos estos años atrás. Y la ayuda te la abonan en el momento que le corresponda, por orden de recepción y por orden de finalización de las inversiones. En ese aspecto, en cuanto a la ayuda directa, no tienen ningún tratamiento especial, salvo el que hay para cualquier otra empresa que, por el motivo que sea, porque no le interesa o porque no quiere acogerse a este sistema, no lo hace.

El tema es que, como hoy en día hay más dificultades y es la empresa que quiere acogerse a este proyecto de interés foral la que lo solicita al Gobierno, el Gobierno, con base en unos parámetros que no están definidos –no está definido si tiene que crear un puesto de trabajo o setenta y cinco, sino que lo que tiene que hacer es generar actividad–, lo que hace es ayudarle a que esa implantación sea más rápida.

Por ejemplo, de los proyectos de interés foral que a mí, como Consejera, me ha tocado poner, Harivenasa se pone en marcha ya este mes. Ha supuesto una inversión de 8.250.000 euros y los puestos de trabajo que se crean son 9 directos y 60 indirectos. Esa ya ha finalizado todas las obras y ya comienza la actividad. Alinter ha tenido un pequeño retraso por unas cuestiones internas, pero está ya en obras y en el segundo trimestre de 2014 comienza la actividad, y el proyecto de inversión van a ser los 9.950.000 euros que tenía previsto y los 22 puestos de trabajo que pensaba generar. Con respecto a Uhalrod, su inversión es de 6.800.000. Ha tenido un pequeño problema con la adquisición de la maquinaria, y tiene previsto el inicio de la actividad en junio de 2014 aunque en principio era para enero de ese año. T+C está ya en marcha. Inició la actividad en junio de 2013, ha creado 10 puestos de trabajo que se convertirán en 15 al final de este año y la inversión ha sido de 1.500.000 euros. Uvesa mantiene la inversión de 9 millones de euros, tiene ya la maquinaria elegida, ha pedido ya todos los permisos y tiene previsto el inicio de la actividad para el segundo semestre de 2014. Y la protectora Traperos de Emaús y Hermanos Cirauqui, que son las últimas que se han presentado, todavía están en una fase más preliminar, pero por parte del Gobierno se les presta la ayuda o el apoyo para que vayan más rápidas todas las tramitaciones, no solo de la Administración foral sino de otras Administraciones, y las ayudas son las que en el momento en que ellos han tramitado el expediente haya vigentes para cualquier tipo de actividad. Ustedes saben que, en función de la ubicación, los tipos de ayudas que se conceden pueden ser diferentes. Ha habido zonas que han estado más primadas y eso depende de cada convocatoria y del momento en que se requiera. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Goicoechea.*

Exposición, por parte de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, de los informes correspondientes a la utilización de las partidas de crédito ampliables, referidos al primer y segundo trimestres de 2013.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Pasamos al cuarto punto del orden del día: Exposición, por parte de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, de los informes correspondientes a la utilización de las partidas de crédito ampliables, referidos al primer y segundo trimestre de 2013. Señora Consejera, la palabra es suya.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Comparezco a petición propia para informarles sobre las partidas ampliables del presupuesto y su utilización, dando cumplimiento a lo que está estipulado en la Ley 16/2003 de 17 de marzo. Como las señoras y señores Parlamentarios ya disponen de toda la información, porque la enviamos desde el Gobierno cada tres meses, voy a hacer un breve resumen de las ampliaciones de crédito más reseñables realizadas durante el primer y segundo trimestre del año.*

Respecto al primer trimestre del año, se ha ampliado crédito por 6,9 millones de euros. Las ampliaciones de mayor importe han sido las siguientes. En primer lugar, la destinada al pago de intereses de la deuda, por importe de 4,7 millo-

nes de euros, para poder contabilizar los intereses pendientes de la deuda. Se amplió en 0,7 millones la dotación destinada a atender diversas llamadas de capital hechas a los suscriptores de participaciones del Fondo de Carbono, al que el Gobierno de Navarra está adherido en virtud del acuerdo suscrito con fecha de 29 de diciembre de 2006. La financiación de la rehabilitación del puente de Liédena para el paso de vehículos pesados supuso una ampliación de crédito de 0,5 millones de la partida Mejoras de la Red Viaria y Actuaciones. Plan de Carreteras. También se ha realizado una ampliación de 0,4 millones en Educación para hacer frente al abono de determinados contratos para la organización de la actividad de los centros públicos docentes y al abono a estos centros de la asignación para gastos de funcionamiento desde la partida Financiación de funcionamiento, actividades y dotación material de los centros. Todas las actuaciones anteriores suman 6,3 millones de euros. De los 0,6 restantes, 0,2 corresponden al capítulo de Gastos de personal con el fin de atender principalmente a los atrasos del personal por varios conceptos e indemnizaciones por jubilaciones anticipadas. Del resto, 0,26 se destinaron a una partida del Plan de Empleo sobre programas de reinserción laboral de colectivos con mayor dificultad.

Respecto a la financiación de las ampliaciones, de los 6,9 millones, se han financiado 5,4 millones con mayores ingresos, de los cuales 4,7 corresponden a la partida Ingresos patrimoniales por operaciones de endeudamiento. Con disminución de otras partidas de gasto, se han financiado 0,8 millones de euros y el resto, 0,7, se ha financiado con remanente de tesorería afecto. Por lo que se refiere al segundo trimestre del año 2013, se ha ampliado el crédito por 8,5 millones de euros y las actuaciones más destacables por su importe son las que a continuación detallo. Se han destinado 2,6 millones a la partida Ayuda a familias navarras sin medios de subsistencia para hacer frente a las prestaciones para cubrir necesidades básicas de familias navarras que carecen de recursos económicos. Para la mejora de la red viaria y centro del control y refuerzo de firmes, se ha ampliado crédito por 1,8 millones principalmente para atender, en parte, la reparación de los daños y desperfectos que se han producido en la red general de carreteras con motivo del excepcional temporal de lluvia y nieve sufrido durante los meses de enero y febrero. Se destinaron 1,2 millones a atender a la vigesimoquinta llamada de capital hecha a los suscriptores de participaciones del Fondo de Carbono, al que el Gobierno de Navarra está adherido en virtud del acuerdo suscrito con fecha de 29 de diciembre de 2006, como anteriormente he comentado. Y para financiar el pago de intereses de la deuda, se ha empleado 1 millón de euros y 0,8 millones en Salud para el equipamiento del Pabellón C.

Por último, de los 1,1 millones restantes, se han destinado cerca de 0,7 a diversas actuaciones que se recogen con las anteriores en la información enviada, y 0,4 millones a los Ayuntamientos de Pamplona, Tafalla y Tudela para atender el pago de las cantidades correspondientes al tercer trimestre del año en concepto del montepío de los funcionarios municipales propios. Respecto a la financiación de las ampliaciones, de los 8,5 millones, se han financiado con disminución de otras partidas de gasto 4,2 millones, y destacan por su importe los 2,5 millones de disminución de diversas partidas de gasto del Departamento de Políticas Sociales para financiar las ayudas a familias navarras sin medios de subsistencia y, entre ellas, los 0,4 millones de transferencias a entidades locales para inversiones en centros de mayores y los 0,3 de subvenciones de programas a asociaciones de mayores. Los 0,8 millones de Salud, de la partida Obras menores, mejora de instalaciones y plan de seguridad y otro mobiliario y equipo y equipamiento médico. Y el resto, 1,2 millones, se financiaron con remanente de tesorería afecto. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Consejera. Abrimos un turno para los portavoces. Señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera hacer una breve referencia a la partida quizá más importante, a la modificación o ampliación más importante, que es la referida a la Resolución 57/2013, por la cual se amplía el crédito destinado a pagar los intereses de la deuda de Navarra por un importe de 4.662.000 euros y se financia esa ampliación de crédito con mayores ingresos por operaciones de endeudamiento. Quisiera, si pudiera, que profundizase un poco a ver si hubo algún problema de previsión, qué ha pasado ahí con los intereses, si hubo que recurrir a deuda para pagar intereses. Creemos que es una cuestión a aclarar.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente, señora Consejera. Voy a dar unas notas también muy breves. Ya sé que muchas de las cuestiones, como afectan a políticas de los departamentos, no va a poder aclararlas, pero, dado que al menos la señora Gaínza no sé si me escucha pero me lee, yo me siento más motivado. Decía Vicente Aleixandre: ¿Para quién escribo? Escribo acaso para los que no me leen. Añadía: Para todos los que no me leen, los que no se cuidan de mí, pero de mí se cuidan, aunque me ignoren. Así*

que a partir de ahora, teniendo en cuenta eso, procuraré remozar algo mi torpe aliño oratorio.

Un par de cuestiones. La primera, que Dios parece ser keynesiano, por lo menos, que haya alguien keynesiano aquí, que es lo que explica buena parte de esas modificaciones, y la segunda es algo que ya hemos puesto de manifiesto en otras ocasiones, y es que nos encontramos aquí con movimientos de partidas dentro de cada campo. Quiero decir que las mayores necesidades de gasto social no se compensan con mayor gasto social, se compensan con movimientos entre partidas de gasto social. Por ejemplo, que hay que mejorar o corregir algunas cuestiones o deficiencias en relación con el equipamiento de los centros educativos, reducimos dinero de comedores escolares. Ya digo que, seguramente, usted no podrá contestarme a eso, pero lo miraremos y, en el Departamento de Educación, a ver qué pasa con eso. Que hay que equipar el Pabellón C del Hospital, pues ocurre que de los 750.000 euros, 450.000 los detraemos de otra partida de equipamiento. Es que estamos vistiendo unos santos y desnudando a otros. La procesión nos quedará muy colorida, pero no sé yo... O 300.000 euros de obras e instalaciones. Con lo cual esto es un continuo desde hace mucho. Esta vez, si bien es cierto que las modificaciones son mucho menores que las modificaciones a las que nos tenían acostumbrados, sigue manifestándose la misma tónica. Ejecuciones de sentencias; alguna en Educación, de 115.000 euros sobre diferencias retributivas por jornada completa, que se veía venir. Otra de 110.000 euros en Salud, que va con cargo a un concierto con la Fundación Miguel Servet. Esa es una tónica que ya digo que nos da pautas para incidir en la ejecución presupuestaria y en la política de los distintos departamentos, pero que nos parece bastante significativa del momento actual. Insisto en que, sobre todo en los departamentos sociales, en cuanto al aumento del presupuesto en Políticas Sociales –ya ha enumerado usted algunas partidas– ocurre lo mismo: se reducen ayudas a dependencia, a municipios y a centros para la tercera edad. Al final, estamos añadiendo en unos sitios, pero estamos quitando de otros. El resultado neto es el que es y, en gran parte, explica la situación en la que estamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Longás. Señora Beltrán, ¿no? Señor Nuin, ¿no? Señor Ayerdi, ¿quiere intervenir en este punto? No. Bien, pues no habiendo más intervenciones, señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Como usted ha dicho, las partidas que no son de mi departamento no puedo entrar a valorarlas, pero también creo que por todos es sabido que se producen imprevistos, al igual que en cualquiera de nuestras casas y, a veces, tenemos que utilizar la financiación que tenemos destinada para otras materias a posibles imprevistos que surgen. En el caso de otros departamentos, no sé si se dan situaciones que no se pueden prever o en el caso de las sentencias, que a veces también es muy difícil preverlas.*

Respecto a la pregunta que me hacía el señor Ramírez, fundamentalmente, en el endeudamiento se pide hoy en día para lo que se va amortizar de deuda en el ejercicio, que también se autoriza la solicitud y, luego, para lo que financia el déficit. Lo que ocurre es que como ahora la tramitación –antes también ocurría, pero ahora más agravado– tiene que llevar el visto bueno del Consejo de Ministros, se tarda mucho y lo que hacemos es pedir el endeudamiento que tenemos autorizado pronto. Además, hay ocasiones en las que el Estado no autoriza la financiación en un momento determinado. Una vez que autorizan la financiación, se intenta buscar las mejores condiciones, pero existe un período de tiempo en el cual tienes deuda contraída que igual no la necesitas en ese momento, y, lógicamente, las colocaciones de puntas de tesorería tampoco están muy retribuidas. Sin embargo, por la disposición de ese dinero, te toca pagar intereses. A veces, toca la renovación, y algunas de esas cuentas que se había previsto a un coste –esto se lo estoy poniendo como ejemplo–, igual ese coste ha sido superior. Pero este movimiento que se produce habitualmente suele estar provocado porque no coincide exactamente la solicitud del préstamo con el momento en el que lo necesitas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre la subida del índice de actualización en el pago realizado por Navarra al Estado derivado del Convenio Económico en el año 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Pasamos al punto quinto y último de esta tarde: Pregunta sobre la subida del índice de actualización en el pago realizado por Navarra al Estado derivado del Convenio Económico en el año 2012, presentada por el señor Ayerdi. Les recuerdo que tienen cinco minutos en total para sus dos intervenciones, tanto en la pregunta como en la respuesta. Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que esta es una partida muy importante, yo diría que una de las más importantes en el presupuesto de gastos de la Comunidad, lo que le pagamos al Estado cada año. Curiosamente, aplicando ese criterio de devengo al que antes se*

refería la Vicepresidenta hablando del IVA, si miramos desde la perspectiva del devengo, lo cierto es que el cupo o el convenio a pagar del año 2012 han sido 547 millones frente a 490 de 2011 y 485 de 2010. Y ese incremento de 57 millones de 2012 respecto a 2011 yo creo que debe analizarse en los tiempos en los que estamos. La pregunta es clara: ya sé bien lo que dice el Convenio y ya sé que el índice de actualización definitivo tiene que ver con la recaudación no de Navarra sino del Estado, que será una cuestión en la que luego profundizaremos, pero es que lo llamativo es que la recaudación del Estado no ha subido ese 11 por ciento que sí ha subido la aportación de Navarra. Entonces, ¿qué ha pasado para que esto sea así?

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Voy a intentar contestar la pregunta, que, al igual que la primera, tampoco es excesivamente fácil de contestar. Para el cálculo del índice de actualización de la aportación de cada año, hay que comparar la evolución de la recaudación que se queda el Estado de los impuestos convenidos en el año en curso respecto al año base. En estos momentos, el año base es el 2010. Esto debe hacerse con datos homogéneos. Entonces, lo primero que hay que hacer es homogeneizar los datos de cada impuesto. En el año 2010, el Estado se quedaba un porcentaje de la recaudación total después de la cesión a las comunidades autónomas y a las entidades locales. Este porcentaje ha cambiado en estos años fundamentalmente por dos motivos: el nuevo sistema de financiación que tiene reflejo en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012 y que supone incrementar el porcentaje cedido a las comunidades autónomas, tal y como se muestra en la tabla que he traído. En la cesión de impuestos, en el sistema anterior, en IRPF era el 33 por ciento y en el nuevo sistema es el 50. En el IVA era el 35 por ciento y ahora es el 50, y en los impuestos especiales era el 40 por ciento y ahora es el 58. Esto, en estos tres impuestos, nos hace cambiar la recaudación del Estado a efectos de homogenización en cada uno de esos años, de 2011 y 2012, respecto al 2010.*

Los aplazamientos concedidos a las comunidades autónomas por la liquidación del sistema de financiación correspondiente a los años 2008 y 2009, que también se modificó. Por ello, hay que calcular, para cada año, el porcentaje que se queda el Estado de la recaudación total de cada uno de los impuestos para aplicarlo a la recaudación que obtuvo el Estado en el año base –en este caso, 2010– y tener los importes que hagan comparables en términos homogéneos, de 2011 con 2010 y de 2012 también con 2010, ya que a lo largo del quinquenio siempre la comparación se hace con 2010. Así, en esas tablas de homogeneización, tenemos que, en el año 2010 respecto al año 2012, cuando vamos aplicando esas cantidades, lo correspondiente a Sociedades o Renta de no residentes no sufre variación, porque no ha tenido variación en el nuevo sistema de financiación. Sin embargo, el IRPF, la recaudación líquida previa al pago a las comunidades autónomas y entidades locales es 66.977 con referencia al año base 2010 y la recaudación del Estado a efectos de homogeneización pasa a 24.607.840, cuando en el resto de impuestos se mantiene estable.

¿Qué ha ocurrido? Que una vez homogeneizado el 2010 con estos nuevos criterios de financiación, el coeficiente 2011-2010 total era el 1,016644841, y cuando hacemos el año 2012 con 2010 de acuerdo a estos nuevos criterios, es el 1,12459200. Por ello, tomando como año base el 485.511, la aportación se calcula año base por este coeficiente, una vez homogeneizado. Con lo cual, al año 2011 le hemos aplicado el 1,016 y al año 2012 el 1,124. Por este motivo se produce ese aumento que también parece contradictorio, más aún cuando nuestros ingresos siguen bajando. No obstante, esto es tal y como está pactado y como habitualmente ha venido funcionando el Convenio en esta materia. Por mi parte, nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias. Señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *En esta ocasión, conozco la valoración técnica que usted nos ha hecho. Tengo las tablas de homogenización, porque ya me las había pasado, pero yo creo que aquí lo que corresponde es hacer una valoración política de qué está pasando. Yo creo que la valoración política es que Navarra le paga al Estado una cifra que varía cada año en función de algo que nada tiene que ver con los ingresos de Navarra, sino con los ingresos del Estado. Es verdad que esto ha sido así siempre, pero creo que, de cara a esa revisión del quinquenio que tenemos próximamente, también tendremos que pensar sobre esta materia. Parece que al final choca con el sentido común que nosotros tengamos que pagarle cada año al Estado más o menos en función no de que nuestra recaudación vaya bien o mal, sino de cómo marche la recaudación del Estado. Esta es la primera cuestión que considero relevante en términos políticos.*

Segunda cuestión. Efectivamente, usted dice que el factor de actualización es para el año 2012, el 1,12 y pico... Correcto. Pero es que si uno va a la página web de la Agencia Tributaria ve cómo han evolucionado los ingresos tributarios del Estado, no han subido el 12 por ciento. Si cogemos los directos, han subido el 7,3, si cogemos los indirectos, han subido el cero coma tal, y si los

cogemos todos, han subido el 4,2. Es decir, incluso los ingresos del Estado en su totalidad han subido el 4,2 y la fórmula nos da el 12. Efectivamente, damos una vuelta de tuerca. Usted lo señalaba bien: no, es que han variado los tramos de cesión del IRPF y demás. Es cierto. Se da la desgraciadísima casualidad –podía haber sido en sentido contrario– de que como se cede más IRFP, se cede más IVA y, casualmente, el impuesto que sube mucho el año pasado en el Estado es el de Sociedades, que sigue con el mismo tramo –Sociedades tiene muchísimo más peso– y como el Estado recauda mucho en Sociedades, casualidades de la vida, a nosotros se nos va el 12 por ciento. Insisto en que todos estos son elementos –antes lo decía también el señor Longás– que de cara a una consideración de esa negociación próxima tenemos que tener en cuenta. Parece disparatado que nuestro pago al Estado dependa de lo que recaude el Estado y no nosotros, y mucho más disparatado parece que esté al albur de estas cuestiones.

Y en esa materia, sí que le quería hacer una pregunta. Creo que el artículo 60, apartado 2, del Convenio dice –y usted me lo señalaba en alguna respuesta anterior– que el coeficiente de actualización definitivo es el cociente entre la recaudación líquida obtenida por el Estado por los tributos convenidos excepto los cedidos en su totalidad a las comunidades autónomas. Aquí, creo que el IRPF y el IVA no están cedidos en su totalidad; están cedidos tramos, pero se meten. Entonces, podían meterse en su totalidad. ¿Por qué no metemos toda la recaudación que tiene el Estado? Me da igual que lo recaude el Estado o que lo recauden las comunidades autónomas. En fin, no lo sé. Más allá de la cuestión técnica, yo lo que quería era poner encima de la mesa la cuestión política, porque me parece que en esta ocasión es evidente que nos ha perjudicado –insisto, hemos pasado de 485 a 547 en dos años, que ya está bien–, pero sobre todo pienso que lo importante es hacer la reflexión política a fin de que en la negociación posterior le demos una vuelta a esto para que impere el sentido común y lo que paguemos dependa de nuestra recaudación y no de la recaudación del Estado. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera, un minuto.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *En principio, nosotros estamos pagando con la aportación aquellos servicios que el Estado nos presta. Con lo cual parece lógico que aquellos servicios que el Estado nos presta puedan tener más relación igual con sus ingresos que con los nuestros. Puede ser. Esa es la tesis mantenida respecto a esta materia, incluso por escritores de pensamiento ideológico claramente diferente al mío, lo han hecho de esa manera. Eso es para pagar los servicios que el Estado nos presta a nosotros. Por eso, siempre se ha relacionado con los ingresos del Estado. En estos momentos –como la ley de Murphy se suele cumplir y todas aquellas cosas, cuando se ponen en contra, se unen– también lo hacen en esta materia. Incluso, como usted decía, aquellos impuestos de los cuales el cien por cien es para el Estado están teniendo mejor comportamiento que los otros, qué vamos a hacer, como es el caso de Sociedades o Renta de no residentes, que esos no afectan, sin embargo, los que nos afectan en este caso, sobre todo IVA y Renta, son los que han variado la recaudación. Pues es verdad. También para el nuevo Convenio esta aportación habrá que tenerla en cuenta. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera. Antes de levantar la sesión, me gustaría, por aquello de que conste y porque, además, a partir de ahora vamos a tener más de una tarde en esta misma sala, solicitar a quien corresponda, a los responsables de la temperatura de esta sala, que en lo sucesivo tengan en cuenta que estamos aquí hasta ciertas horas y nos gustaría sudar un poquito menos. Dicho esto, no habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 19 horas y 19 minutos.)